

MEMORANDO

Bogotá D.C. noviembre de 2025.

PARA: **GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

DE: **ANA MARIA HINESTROSA VILLA**
Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

ASUNTO: **SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.**

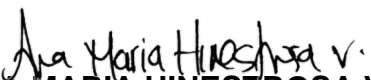
Cordial saludo;

Por medio del presente solicito respetuosamente la contratación a través de la tienda virtual con acuerdo marco de precios de la licencia ArcGIS.

La contratación tiene por objeto la *adquisición de licencia ArcGIS para uso de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento en el marco de sus procesos misionales*. Esto a través de la línea del Plan Anual de Adquisiciones 7930-5-BS-2-49.

Los documentos a radicar son:

1. Viabilidad de contratación.
2. CDP.
3. Estudio Previo
4. Formato RFQ
5. Formato RFI
6. Simulador de solicitud de contratación.


ANA MARIA HINESTROSA VILLA
Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Proyecto: Andrea Catalina Gallo- contratista SCCGC





INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal

Fecha: 2025-11-19 11:02:30
Radicado: 2025BAIE0002810



Cod Dependencia: Fol: 1
Tipo Documental: Remisión de Documentos
Remite: SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GEST
Destino: GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL
Anexos: 1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

“Contrato celebrado entre uno o proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a Entidades Estatales Bienes y Servicios de Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este” Decreto 1082 de 2015”.

FECHA	NOVIEMBRE 2025
PROYECTO DE INVERSIÓN	7930 Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C.
META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Meta No. 5 relacionada a Implementar 1 batería de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

1. ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) se creó mediante el Decreto Distrital 546 de 2016, como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y patrimonio propio, adscrito al sector ambiente, con el fin de implementar todas las acciones enmarcadas en el Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.



Este Instituto tiene como misión brindar la atención integral a la fauna, la participación y educación ciudadana y la investigación y gestión del conocimiento en protección y bienestar animal, adicionalmente tiene por objeto según el artículo 4º del citado Decreto, la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito.

Así las cosas, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es la entidad encargada de la atención y cuidado de los animales a nivel Distrital, su misionalidad está dirigida a buscar el bienestar de los animales, como seres sintientes, con base en lo dispuesto por la Ley 1774 del 6 de enero de 2016, la cual en el parágrafo del artículo 2º, modificatorio del artículo 655 del Código Civil, estableció: “Reconózcase la calidad de seres sintientes a los animales”.

En el Marco del Plan de Desarrollo: “Bogotá Camina Segura” se creó el proyecto de inversión: “7930 *“Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C.”* del cual se debe dar cabal cumplimiento a entre otras a la meta No. 5 relacionada a Implementar 1 batería de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento.

Con el objeto de posibilitar la ejecución de las funciones Institucionales del Distrito, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo mediante el Decreto No. 927 del 7 de junio de 2024 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2025, en el cual se asignó presupuesto de inversión al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para la vigencia 2025.

Así las cosas, en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad vigente, en especial el artículo 2º de la Constitución Política señala que *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)”*, y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, según el cual la contratación estatal tiene como fin: *“la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

El presente proceso de contratación surge de la necesidad de obtener una herramienta que permita el análisis, modelación y representación espacial de información geográfica, cartográfica y de georreferenciación vinculada a las acciones desarrolladas por la entidad en materia de cultura ciudadana, sensibilización y bienestar animal. Por consiguiente, esta herramienta será determinante para sistematizar la información obtenida en campo, realizar análisis comparativos y diseñar estrategias de sensibilización y educación ciudadana con enfoque territorial, lo que conlleva a la elaboración de productos de valor orientados a fortalecer la formulación, implementación y seguimiento de políticas y programas en materia de protección y bienestar animal.

Por lo tanto, la herramienta ArcGIS constituye una plataforma especializada de análisis geoespacial reconocida internacionalmente por su capacidad para integrar, procesar y visualizar datos territoriales en tiempo real, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia y la planeación estratégica de intervenciones territoriales. En el contexto del presente proyecto, su uso resulta indispensable para identificar, caracterizar y representar espacialmente los diferentes fenómenos relacionados con la interacción entre la ciudadanía y los animales en el territorio distrital, tales como la distribución geográfica de puntos críticos de maltrato, zonas de atención prioritaria, actividades pedagógicas, y demás variables relevantes para la gestión institucional.



En ese orden, la adquisición de la licencia ArcGIS permitirá fortalecer los procesos de gestión del conocimiento mediante el uso de herramientas de análisis espacial, georreferenciación y visualización cartográfica que faciliten la sistematización y divulgación de resultados del proyecto, optimizando la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones en territorio. Además, garantizará la interoperabilidad con otras plataformas institucionales y el cumplimiento de los estándares técnicos de información geográfica requeridos.

Motivo por el cual, la adquisición de esta licencia permitiría garantizar la calidad, confiabilidad y utilidad de la información geoespacial que respalda la gestión institucional del conocimiento en materia de protección y bienestar animal. Por tanto, la contratación proyectada se justifica plenamente en la necesidad institucional de contar con herramientas tecnológicas especializadas que permitan el cumplimiento de los objetivos del Proyecto de Inversión 7930, el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal y la generación de insumos técnicos y analíticos para la toma de decisiones basadas en evidencia territorial.

Que de conformidad con el Marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, con nivel 5-Bogotá confía en su gobierno y nivel 33-Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, se creó la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal y en consecuencia, el proyecto de inversión: 7930 “Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C.”, del cual se debe dar cabal cumplimiento a la META No 5 relacionada a Implementar 1 batería de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento.

El Decreto Distrital 546 de 2016 creó el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), y tiene como misión brindar la atención integral a la fauna, la participación y educación ciudadana, investigación y gestión del conocimiento en protección y bienestar animal, adicionalmente tiene por objeto según el artículo 4 del mencionado Decreto, la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito



El artículo 8 del Acuerdo 002 de 2023 por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- indica cuales son las funciones de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

1. Hacer seguimiento y reporte mensual, en general, a los Proyectos de Inversión de la Subdirección en los diferentes aplicativos y/o herramientas definidas por la Oficina Asesora de Planeación, haciendo énfasis, especialmente, a aquellos que hayan tenido por objeto promover la convivencia interespecie en la ciudad.
2. Consolidar los Informes de Gestión, Documentos y demás solicitudes similares requeridas en el marco de los Proyectos de Inversión, en general, y, particularmente, aquellos relativos a la protección, el bienestar animal y la convivencia interespecie.
3. Reportar los Indicadores PMR definidos para la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento haciendo énfasis, especialmente, en aquellos relacionados con la sensibilización a la ciudadanía respecto de la convivencia pacífica y el fomento a prácticas responsables frente a la tenencia y cuidado de los animales.
4. Formular y hacer Seguimiento a los Planes de Mejoramiento y Mapa de Riesgos de la Subdirección, haciendo énfasis, especialmente, en aquellos relacionados con la promoción de la convivencia interespecie en la ciudad.
5. Efectuar la consolidación de los reportes de políticas públicas distritales en las que la Subdirección tenga participación, compromisos o con las que tenga relación, prestando especial atención a aquellos que hayan tenido por objeto promover la convivencia interespecie en la ciudad.
6. Coordinar en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, la caracterización de Procesos, actualización de Procedimientos, Formatos y demás documentos requeridos por la OAP.
7. Atender, dar respuesta y revisar los oficios, requerimientos y/o derechos de petición que sean presentados por la ciudadanía en general, órganos de control y otros actores internos y externos, que tengan relación con el objeto contractual.
8. Asistir y apoyar las actividades y/o eventos y/o reuniones institucionales que sean requeridas en el marco del objeto contractual, y, especialmente, aquellos que tengan como finalidad sensibilizar a la ciudadanía acerca de la convivencia pacífica y el fomento de prácticas responsables frente a la tenencia y cuidado de los animales; y, diligenciar las respectivas actas donde se evidencie los compromisos y puntos tratados.
9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor que tengan relación con el objeto del contrato.

De modo que, las funciones de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento deben ejecutarse, sin que en ningún caso se vean afectadas. De esta manera se permite garantizar el cumplimiento de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, y contribuir con el cumplimiento de los fines estatales y la misionalidad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, a través de acciones que intervengan las problemáticas y necesidades de la ciudadanía y la fauna del Distrito Capital.

El IDPYBA y en particular la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, en aras de abordar las problemáticas y necesidades de la ciudadanía y la fauna del Distrito Capital previó la contratación del uso de la licencia de ArcGIS como herramienta especializada de georreferenciación, plataforma especializada de análisis geoespacial reconocida internacionalmente por su capacidad para integrar, procesar y visualizar datos territoriales en tiempo real, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia y la planeación estratégica de intervenciones territoriales. En el contexto del presente proyecto, su uso resulta indispensable para identificar, caracterizar y representar espacialmente los diferentes fenómenos relacionados con la interacción entre la ciudadanía y los animales en el territorio distrital, tales como la distribución geográfica de puntos críticos de maltrato, zonas de atención prioritaria, actividades pedagógicas, y demás variables relevantes para la gestión institucional.

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

La adquisición de la licencia ArcGIS permitirá fortalecer los procesos de gestión del conocimiento mediante el uso de herramientas de análisis espacial, georreferenciación y visualización cartográfica que faciliten la sistematización y divulgación de resultados del proyecto, optimizando la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones en territorio. Además, garantizará la interoperabilidad con otras plataformas institucionales y el cumplimiento de los estándares técnicos de información geográfica requeridos.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, dentro de la línea 7930-5-BS-2-49.

1.1. VERIFICACIÓN EXISTENCIA Y ANÁLISIS PARA ADHERIRSE A INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS, GRANDES SUPERFICIE U OTRO INSTRUMENTO)

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

1. Verificado el sistema de compras públicas de Colombia Compra Eficiente, se encuentra vigente el Acuerdo Marco CCE-SNG-IAD-002-2024 - No.CCENEG-075-02-2024 cuyo objeto es: (I) seleccionar los proveedores de software y (ii) Definir las condiciones de contratación de Software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda. Así las cosas, se contempla la adquisición de licencia de software/ que satisfacen la necesidad planteada por la Entidad.

De esta manera, se realizó el análisis para la adhesión al Acuerdo Marco señalado, toda vez que el servicio de la licencia ArcGIS puede ser adquirido a través de ésta modalidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del decreto 1082 de 2015,

El Acuerdo Marco de Precios IAD/SDA de Software por Catálogo es el CCE-SNG-IAD-002-2024- PROCESO # CCENEG-075-02-2024. El cual se encuentra vigente desde el 22/11/2024 hasta el 21/11/2027 tal como se evidencia en este link: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii> Además la ficha técnica del mismo es: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/241122_-_anexo_tecnico_02_-_cce-sng-iad-002-2024.pdf

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO.



ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS El Código UNSPSC debe ser consultado acuerdo al objeto del proceso en el siguiente link <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion> y registrado hasta el Tercer nivel

Código-segmento	Código-familia	Código-clase	Código-producto	Nombre-producto
43000000	43230000	43232500	81112216	Software educativo o de referencia.

2.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo con lo especificado en el Acuerdo Marco de Precios IAD/SDA de Software por Catálogo II y los documentos que hacen parte del proceso CCENEG-075-02-2024, especialmente las contempladas en el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

simulador del diligenciado por La Entidad y el cual hace parte integral del presente Estudio Previo, el servicio de la licencia ArcGIS debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Asistencia	Perfil	Unidad	Zona	Información adicional	Forma de pago	Cantidad
1	153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	SAAS	N/A	N/A	N/A	N/A	Categoría: Licencia de Suscripción Anual	Credito 30 días	2
2	165533	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Subscription	SAAS	N/A	N/A	N/A	N/A	Categoría: Licencia de Suscripción Mensual	Credito 30 días	24
3	165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Subscription	SAAS	N/A	N/A	N/A	N/A	Categoría: Licencia de Suscripción Mensual	Credito 30 días	12



2.4. TIPO DE CONTRATO

Acorde con la naturaleza del objeto a contratar, el contrato resultante de este proceso se considera como un contrato de **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**.

2.5. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.

Están establecidas en cada Acuerdo Marco.

1. Verificar que las condiciones establecidas en el IAD/SDA, así como los lineamientos adoptados en los documentos de utilización de este, como son la guía, catálogo, contrato, entre otros, corresponden a la necesidad de la entidad. En caso positivo, proceder con la solicitud de cotización a los proveedores que brinden el Software requerido
2. Cumplir con la totalidad de los documentos que hacen parte del Sistema Dinámico de Adquisición: - Contrato - Catálogo - Simulador - Guía de utilización del IAD/SDA - Documentos del proceso de selección CCENEG-075-02-2024. - Eventos RFI. - Eventos de Cotización
3. Consultar atentamente a la Guía de Compra publicada en el minisitio, ante cualquier duda sobre el funcionamiento del IAD/SDA, colocación de Solicitudes de Cotización o uso de la Tienda Virtual a través de los canales de comunicación habilitados para tal fin
4. En caso de identificar alguna inconsistencia o falla con el simulador o con la TVEC, informar inmediatamente a Colombia Compra Eficiente a través de la mesa de servicio y abstenerse de colocar la orden de compra.
5. Las Entidades Compradoras deben crear un evento de solicitud de información (RFI) describiendo la necesidad de software y servicios complementarios dirigido a los proveedores de la categoría o subcategoría seleccionada. Este evento RFI deberá tener una duración mínima de TRES (3) DÍAS HÁBILES. La entidad compradora podrá establecer más días hábiles para el RFI si así lo requiere.
6. La Entidad debe crear un evento de cotización (RFQ) dirigido al proveedor o proveedores de la categoría de software requerido. Adjuntado el Formato "Justificación de compra de software" que CCE ponga a disposición en el que describa las razones por las cuales escoge este software en particular. La Entidad



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

Compradora deberá dar un plazo mínimo de RFQ de TRES (3) DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la solicitud de cotización.

7. Las Entidades Compradoras (i) de orden territorial o (ii) de orden nacional que funcionen en un ente territorial, deben indicar detalladamente en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Cotización y en la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones territoriales diferentes a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus procesos de contratación. También deben informar a los proveedores la forma de recaudo, bajo su calidad de proveedor como sujeto pasivo de la obligación, de cara al pago de la obligación ante la Entidad Territorial.
8. Realizar y cargar los estudios y documentos previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el evento de cotización.
9. Verificar que el Proveedor a seleccionar no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.
10. El ordenador del gasto de la Entidad Compradora debe aprobar o rechazar la solicitud de Orden de Compra y la aceptación constituye la Orden de Compra. La Orden de Compra debe incluir todos los productos de software por catálogo y servicios especificados en la Solicitud de Cotización. De lo contrario la Entidad Compradora deberá cancelar el evento de cotización a través de un acto administrativo motivado, desestimar las Cotizaciones recibidas e iniciar nuevamente la Solicitud de Cotización en los términos previstos en la presente Cláusula.
11. Entregar cuando lo requiere el proveedor el Registro Presupuestal que ampara la Orden de Compra.
12. Designar un supervisor y/o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el IAD/SDA, si lo determina necesario en virtud de la complejidad del objeto a contratar, de conformidad con lo establecido en sus Estudios y Documentos previos a contratar.
13. Comunicarse con el Proveedor únicamente a través del Supervisor, representante legal y/u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, o el enlace designado oficialmente por estos
14. Expedir el registro presupuestal y efectuar los demás trámites internos para legalizar la Orden de Compra antes de su ejecución.
15. Verificar y aprobar la garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras allegada por el Proveedor, y publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía y su constancia de aprobación. Todo esto previo al inicio de la ejecución de la Orden de Compra y dentro de los Tres (3) Días hábiles siguientes al recibo de la póliza, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
16. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de aceptar la solicitud de cotización
2. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del Sistema Dinámico de Adquisición y que se encuentren en los documentos del proceso CCE-SNG-IAD-002-2024 - No.CCENEG-075-02-2024

2.6. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.



3. El proveedor podrá responder de manera opcional los eventos de solicitud de información (RFI) a los que sea invitado dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General dentro de los plazos otorgados por la Entidad Compradora.
4. El proveedor deberá presentar cotización en todos los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General. Salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este por causas imputables únicamente a esta, caso en el cual, podrá abstenerse de presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta. Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en cinco (5) eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera NO cotización, procederá a la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

- imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula 17 o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la cláusula 18, si no participa en seis (6) eventos o más de cotización.
5. El proveedor deberá responder todos los eventos de solicitud de información (RFI) que sea invitado dentro de la categoría de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel). Sin embargo, podrá asistir de manera opcional a la mesa de trabajo programada por la Entidad Compradora dentro del Evento (RFI) para adelantar el dialogo técnico correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor que no responda en CINCO (5) eventos RFI en el término de un año procederá la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula de Multas o la aplicación de la cláusula penal si son más de seis (6) o más o RFI.
 6. El proveedor podrá presentar cotización de manera opcional en los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel).
 7. El proveedor no puede condicionar de ninguna forma las cotizaciones que presente, éstas deberán corresponder a lo ofrecido en la operación principal. El incumplimiento de esta obligación dará lugar al inicio del procedimiento sancionatorio para la aplicación de cláusula penal.
 8. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la firma del presente documento la garantía de que trata la Cláusula Garantía de Cumplimiento, de no hacerlo dentro de este término Colombia Compra Eficiente podrá dar inicio al IAD/SDA sin dicho proveedor.
 9. El proveedor no puede incluir ítems, bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad Compradora en la cotización, es de resaltar que esta actividad se interpretará como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.
 10. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora.
 11. Para participar en los eventos de cotización en las categorías en los que se encuentra habilitado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico y en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.
 12. No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.
 13. No cotizar software y/o servicios de ciber seguridad, consultoría o desarrollo a la medida.
 14. Al momento de cotizar, si se evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad² y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con cuatro (4) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.
 15. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas y sean parte de lo contemplado en el proceso CCE-SNG-IAD-002-2024 - No.CCENEG-075-02-2024

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

LOS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA son mecanismos previstos por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos y de conformidad con el mecanismo a utilizar se determina la modalidad de selección:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

1. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS – SELECCIÓN ABREVIADA: x

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios. Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. **(Modificado por el artículo 1° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021)**. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8. **Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios.** Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. **Utilización del Acuerdo Marco de Precios.** Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. **Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios.** Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.



El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.

2. GRANDES SUPERFICIES – MINIMA CUANTIA: _____

Adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía. “Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía.

Las entidades estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en grandes superficies:

1. La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; d) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

2. La entidad estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.
3. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato”

3. OTROS PROCESOS DE AGREGACION DE DEMANDA - _____: _____

El Decreto Ley 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y le asignó la función de “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda.



En otros mecanismos de agregación de demanda puede haber variaciones con ocasión de: (a) la cantidad de Proveedores en el mercado; y (b) la modalidad de selección establecida en la normativa para la adquisición de tales bienes, obras o servicios.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PLAZO, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$17.811.202)** de la vigencia fiscal año 2025, con cargo al presupuesto de cargo al proyecto de inversión 7930 el cual tiene por objeto el Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, tanto a nivel distrital como los impuestos a nivel nacional (IVA y Retenciones en la fuente, estampillas entre otros), estarán a cargo del contratista y se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecido en el RUT, persona natural, persona jurídica, de conformidad con el régimen que resulte aplicable.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR	OBSERVACIONES
O230117450120240034	Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C.	\$17.811.202	O232020200991115 Servicios gubernamentales de investigación y desarrollo -Adquisición de licencia ArcGIS para uso de la subdirección de cultura ciudadana y gestión del conocimiento en el marco de sus procesos misionales.
TOTAL		\$17.811.202	

4.1. PLAZO

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de **DOCE (12) MESES** o hasta agotar el valor pactado, contados a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo marco, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista únicamente si el Acuerdo Marco lo requiere.

4.2. FORMA DE PAGO

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal pagará el valor de la Orden de Compra (i) cuando se perfeccionen los requisitos legales de la orden de compra y (ii) cuando posteriormente sea suministrada de manera inmediata la licencia.

Por lo tanto, el pago será único, cuando sean entregados los códigos de licenciamiento. Previa presentación de la factura, certificado suscrito por el representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será el mismo del domicilio contractual que es la ciudad de Bogotá D.C, de acuerdo a la cláusula 33 de la minuta del Acuerdo Marco CCE-SNG-IAD-002-2024 - No.CCENEG-075-02-2024. La forma de entrega será de manera virtual y para cualquier novedad el domicilio físico serán las oficinas principales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) ubicado en la Torre Sur, Calle 10 No 26-51 piso 8.

4.4. ANÁLISIS DE RIESGOS

La ejecución de la Orden de Compra es responsabilidad de la Entidad Compradora y el Proveedor. Por esta razón, la Entidad Compradora debe informar a Colombia Compra Eficiente sobre cualquier eventualidad que dé lugar a un incumplimiento del Proveedor y a las sanciones aplicables establecidas en el acuerdo marco.



5. EXIGENCIA DE GARANTIAS

En atención a lo dispuesto en la cláusula 15.2. del Acuerdo Marco CCE-SNG-IAD-002-2024 - No.CCENEG-075-02-2024 el futuro contratista se comprometerá a constituir a favor del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, NIT 901.097.324-6, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra, las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

La garantía constituida deberá amparar:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la **SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO** o por quien designe o contrate el Ordenador del gasto.

El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin, deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

El supervisor podrá designar mediante comunicación escrita un servidor público y/o contratista que se denominará “apoyo a la supervisión” y que tendrá como función u obligación específica apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

El supervisor y/o su apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y supervisión del IDPYBA y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

En todo caso, el ordenador del gasto, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al nuevo supervisor y a la Subdirección de Gestión Corporativa.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.


ANA MARIA HINESTROSA VILLA
SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO
 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Proyectado por:	Andrea Catalina Gallo Mateus	Contratista SCCGC	ACGM
Revisado por:			
Revisado por:			
Aprobado por:			
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 859

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
Firmado digitalmente por HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
Fecha: 2025.10.01 13:45:46 -05'00'

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450120240034	Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C.	O232020200991115 Servicios gubernamentales de investigación y desarrollo	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	17.811.202
			Total	17.811.202

Objeto:

7930-5-BS-2-49-ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.

Se expide a solicitud de ANA MARIA HINESTROSA VILLA Cargo SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, mediante oficio número 6117 de OCTUBRE 01 DE 2025.

Bogotá D.C. OCTUBRE 01 DE 2025

Documento firmado por: HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Aprobó: HUGOC 01.10.2025

Elaboró: KSALGADO 01.10.2025

Impresión:01.10.2025-13:45:05 HUGOC 0000769313 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

CONCEPTO VIABILIDAD OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Código: PA02-PR02-F07

Versión: 5.0

Este formato debe ser impreso en una hoja:

1. DATOS GENERALES DEL NUEVO CONTRATO A REALIZAR	FECHA DE LA SOLICITUD:	2025-09-30 14:44:57	SUPERVISOR	ANA MARIA HINESTROSA VILLA	LÍNEA P.A.A.	7930-5-BS-2-49
	DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN U OFICINA	Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento			AREA Y/O GRUPO DE TRABAJO	Investigación
	MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada - acuerdo marco	VALOR TOTAL:	17.811.202	PLAZO HASTA:	0 MES Y 30 DIA(S)
	OBJETO:	7930-5-BS-2-49-ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.				
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	7930 Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C.				
	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	O23011745012024003414044 - Documentos metodológicos				
	META(S) DEL PROYECTO	Implementar 1 batería de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento				
	CODIGO Y NOMBRE POSICIÓN PRESUPUESTAL	O232020200991115 - Servicios gubernamentales de investigación y desarrollo				
CODIGO ELEMENTO PEP	PM/0229/0114/45010440034					

CODIGO Y NOMBRE FONDO	1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO
------------------------------	---------------------------------

LO ANTERIOR SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO Y VIGENTE EN LA ENTIDAD

¿ EL CONTRATISTA TIENE UN CONTRATO INICIAL?	NO	SI LA RESPUESTA ES NO, PASAR A DILIGENCIAR FIRMAS
	SI	SI LA RESPUESTA ES SI, PASAR A DILIGENCIAR LA PARTE 2 DEL FORMATO

2. DATOS DEL CONTRATO A PRORROGAR Y/O ADICIONAR	No. DEL CONTRATO:		FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACIÓN:	
	NOMBRE DEL CONTRATISTA:					
	INFORMACION PRESUPUESTAL CONTRATO (ADICIONE LAS CELDAS QUE REQUIERA)				VALOR INICIAL	VALOR ADICION
	CODIGO PROYECTO	No. REGISTRO PRESUPUESTAL/AÑO EXPEDICION REGISTRO:	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	0	0	
	SUBTOTAL CONTRATO				0	0
	TOTAL CONTRATO				0	0

ESPACIO PARA DILIGENCIAR POR OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3. VIABILIDAD	Observaciones		No. Viabilidad OAP
			4008
			FECHA
			2025-09-30

Elaboró:	ANA MARIA HINESTROSA VILLA	Cargo:	Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Firma:	
Revisó (Director / Subdirector/ Jefe de Oficina):	ANA MARIA HINESTROSA VILLA	Cargo:	Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Firma:	
Revisó (Profesional Oficina Asesora de planeación):	MARCELA - PLAZAS TORRES	Cargo:	Contratista - Profesional OAP	Firma:	
Aprobó (Jefe Oficina Asesora de Planeación):	VERONICA BASTO MENDEZ	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Firma:	

Observaciones (Jefe Oficina Asesora de Planeación): El concepto se emite con base en la información del Plan Anual de Adquisiciones y los Proyectos de Inversión vigentes, en lo relativo a la descripción, metas y valor estimado para la vigencia actual. Verificada la información, se confirma que la solicitud se encuentra alineada con las actividades programadas en los proyectos de inversión y debidamente incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones vigente. Se aclara que esta viabilidad no representa pronunciamiento sobre la procedencia jurídica o contractual. La responsabilidad del cumplimiento de la normatividad, lineamientos y procedimientos aplicables recae en el gerente del proyecto.



Respuesta al evento CCE-RFI No. 202885

Propuesta de

**Suministro de *Usuarios* y
créditos por suscripción
para ArcGIS Online**

Para

**INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCION Y BIENESTAR
ANIMAL**

Fecha: 25/11/2025

Versión: 1.0

Responsable: Jairo Ruiz

Cargo: Gerente de cuenta expansión

Correo: jruiz@esri.co

Teléfono: (601) 6501550

Contenido

1. Resumen ejecutivo	1
2. Solución propuesta	1
3. Plazo de entrega	2
4. Productos y servicios ofertados	2
5. Propuesta económica.....	3
5.1 Precio.....	3
5.2 Facturación y pago.....	4
6. Condiciones suscripción anual de ArcGIS Online.....	4
7. Validez de la oferta.....	5

Anexos

Anexo A. Descripción ArcGIS Online	1
--	---

1. Resumen ejecutivo

El presente documento corresponde a la propuesta de Esri Colombia para el Suministro de Usuarios y créditos por suscripción para ArcGIS Online.

El precio de la oferta es de Diecisiete millones ochocientos once mil doscientos dos pesos m/c (\$17.811.202) incluidos gravámenes adicionales del 3.6% y excluido IVA.

Estos precios son informativos y no vinculantes; los valores aquí establecidos aplican solo para la entidad a quien se dirige esta cotización informal y para transacciones realizadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente; para sus procesos de compra no olvide consultar el catálogo de productos ArcGIS disponible en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>, software por catálogo, catálogo de productos ArcGIS.

Esta oferta tiene validez de treinta (30) días hábiles, contados a partir de su fecha de presentación.

2. Solución propuesta

Se plantea Suministro de Usuarios y créditos por suscripción para ArcGIS Online.

ArcGIS Online

Es un sistema de administración de contenido completo, basado en la nube para trabajar con información geográfica. La plataforma proporciona una infraestructura a demanda, segura, abierta y configurable para crear mapas web, habilitar los datos geográficos, compartir sus mapas, datos y aplicaciones y administrar el contenido y múltiples usuarios de su organización. Incluye mapas base, los datos básicos para los mapas, aplicaciones, plantillas configurables, herramientas SIG y APIs para desarrolladores. Una suscripción a ArcGIS Online proporciona funciones mejoradas para publicar datos en la nube de Esri y configurar un sitio web para administrar el contenido y los usuarios.



Crear y compartir



Mapas, aplicaciones, herramientas SIG



Cualquier:
Usuario, lugar, dispositivo

3. Plazo de entrega

A continuación, se describe el plazo de entrega:

#	Tipo de producto / servicio	Plazo de entrega
1	Usuarios por Suscripción para ArcGIS Online	La suscripción ofrecida será entregada al administrador de IDPYBA dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la legalización del contrato u orden de compra. El periodo de tiempo contratado será contado desde la entrega de los códigos de acceso.

4. Productos y servicios ofertados

Los siguientes son los productos y servicios por entregar:

Producto	Descripción y proceso												
	1. Software Esri												
Usuarios por Suscripción para ArcGIS Online	Se ofrecen los siguientes usuarios para ArcGIS Online:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código del producto</th> <th>Tipo de usuarios</th> <th>Número de usuarios /meses</th> <th>Total Meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CCE165536</td> <td>ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Subscription</td> <td>1 usuario por 12 meses</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>CCE165533</td> <td>ArcGIS Online Mobile Worker User Type Subscription</td> <td>2 usuarios por 12 meses C/U</td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table>	Código del producto	Tipo de usuarios	Número de usuarios /meses	Total Meses	CCE165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Subscription	1 usuario por 12 meses	12	CCE165533	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Subscription	2 usuarios por 12 meses C/U	24
	Código del producto	Tipo de usuarios	Número de usuarios /meses	Total Meses									
	CCE165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Subscription	1 usuario por 12 meses	12									
CCE165533	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Subscription	2 usuarios por 12 meses C/U	24										
Adicionalmente, se ofrece bloques de créditos adicionales, cada uno el cual tendrá la misma vigencia de las licencias de usuarios.													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de producto</th> <th>Nombre del producto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>153418</td> <td>ArcGIS Online Credits Block of 1.000</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Código de producto	Nombre del producto	Cantidad	153418	ArcGIS Online Credits Block of 1.000	2						
Código de producto	Nombre del producto	Cantidad											
153418	ArcGIS Online Credits Block of 1.000	2											

Producto	Descripción y proceso
	<p>De acuerdo con el Roadmap de la casa fabricante, las suscripciones de usuarios de ArcGIS Online presentaron modificaciones en sus funcionalidades.</p> <p>Para mayor información acerca de las ventajas y lo que comprende esta actualización puede consultar el siguiente recurso: https://www.esri.com/en-us/c/product/introducing-new-user-types.</p> <p>Para mayor detalle ver Anexo A Descripción ArcGIS Online</p>

5. Propuesta económica

5.1 Precio

Categoría	Descripción	Valor Unitario	Cant	Valor total	Valor total categoría
Suministro de Usuarios y créditos por suscripción para ArcGIS Online	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Subscription	\$12.071.100	1	\$12.071.100	\$ 17.811.202
	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Annual Subscription	\$2.194.745	2	\$4.389.490	
	ArcGIS Online Credits Block of 1.000	\$675.306	2	\$1.350.612	
Total herramientas Esri *					\$17.811.202

* El software Esri es excluido de IVA de conformidad con la normativa tributaria vigente a la fecha, numeral 20 del artículo 11 de la Ley 2010 de 2019, por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Estos precios son informativos y no vinculantes; los valores aquí establecidos aplican solo para la entidad a quien se dirige esta cotización informal y para transacciones realizadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente; para sus procesos de compra no olvide consultar el catálogo de productos ArcGIS disponible en

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>, **software por catálogo, catálogo de productos ArcGIS.**

5.2 Facturación y pago

Se cancelará el 100% del contrato a la entrega de los códigos de acceso para descarga de los medios.

Todas las facturas se vencen treinta (30) días a partir de la fecha de emisión.

La consignación se puede hacer en:

- Banco de Bogotá cuenta corriente # 000-18415-0

Por favor indicar el NIT de su compañía en la consignación respectiva.

Para efectos fiscales y contables, Esri Colombia S.A.S. es auto-retenedor según Resolución No. 9241 del 23 de septiembre de 2015 y pertenece al régimen común del impuesto a las ventas.

6. Condiciones suscripción anual de ArcGIS Online

- a) El cliente debe activar la suscripción a ArcGIS Online. Esri Colombia puede activarlo dentro del Soporte Técnico.
- b) Al final del periodo de suscripción, el acceso será suspendido hasta que la suscripción sea renovada.
- c) Al finalizar la suscripción tendrá treinta (30) días para renovarla, antes de que sus contenidos sean eliminados, si no renueva dentro de los treinta (30) días, entonces:
 - i. La cuenta de ArcGIS Online será cerrada.
 - ii. Los créditos asociados a la cuenta expirarán.
 - iii. El almacenamiento en línea será interrumpido y todos los datos almacenados se perderán.
- d) Cuando el uso del crédito de servicio es superior al 75% del total disponible, Esri enviará una notificación al Administrador de contacto de que necesita evaluar la necesidad de adquirir créditos de servicio adicionales. Los administradores también tendrán un panel de control de uso para monitorear las tasas de consumo. Estos mensajes serán enviados de nuevo al 90% y 100% de consumo de créditos.
- e) IDPYBA puede adicionar créditos a su plan en cualquier momento mediante la solicitud de créditos adicionales.

- f) Se pueden adquirir créditos adicionales online o a través del panel de control del administrador o mediante solicitud a su gerente de cuenta en Esri Colombia.
- g) No se puede sublicenciar, arrendar, vender, prestar, compartir, transferir o ceder sin autorización escrita de Esri.
- h) Disponibilidad del servicio del 99%.
- i) Durante la duración de la suscripción están incluidas las actualizaciones de *software* y contenido automático (en línea).
- j) Es responsabilidad del cliente llevar el control del consumo de créditos de ArcGIS Online que tenga la entidad de tal manera que no superen la totalidad de créditos activos en la cuenta.

7. Validez de la oferta

La presente propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de su entrega.

Anexo A. Descripción ArcGIS Online

I. Descripción

ArcGIS Online es un sistema de administración de contenido completo, basado en la nube para trabajar con información geográfica. La plataforma proporciona una infraestructura a demanda, segura, abierta y configurable para crear mapas web, habilitar los datos geográficos, compartir sus mapas, datos y aplicaciones y administrar el contenido y múltiples usuarios de su organización. Incluye mapas base, los datos básicos para los mapas, aplicaciones, plantillas configurables, herramientas SIG y APIs para desarrolladores. Una suscripción a ArcGIS Online proporciona funciones mejoradas para publicar datos en la nube de Esri y configurar un sitio web para administrar el contenido y los usuarios.

II. Tipos de usuarios

Las suscripciones de ArcGIS Online son licenciadas por tipos de usuarios los cuales son respuesta a roles de usuario típicos. Son combinaciones de identidad predefinidas con un nivel de privilegios, aplicaciones o paquetes de aplicaciones que se alinean con las necesidades de usuarios típicos de una organización (nivel de membresía). Las características de estos tipos de usuario están determinadas por su nivel de membresía y permisos para usar aplicaciones y paquetes de estas.

Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Visualizador (Viewer)¹ (Antes usuario nombrado nivel 1)	Lite	<ul style="list-style-type: none"> • Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) ArcGIS Online credits: Cero (0)

¹ Los clientes deben tener al menos un tipo de usuario creador o profesional GIS para administrar su cuenta de ArcGIS Online

Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Trabajador de campo² Mobile Worker (Antes usuario Field worker)	Basic	<ul style="list-style-type: none"> • Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Location Sharing user type extension <p>ArcGIS Online credits: 250</p>
Contributor	Basic	<ul style="list-style-type: none"> • Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Web AppBuilder • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS GeoBIM User Type Extension <p>ArcGIS Online credits: 250</p>
Creador (Creator)	Standard	<ul style="list-style-type: none"> • Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps

Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
		<ul style="list-style-type: none"> • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS Pro Basic <p>ArcGIS Online credits: 500</p>
Profesional	Standard	<ul style="list-style-type: none"> • Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS Pro Standard

Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
		ArcGIS Online credits: 500
Profesional Plus	Standard	<ul style="list-style-type: none"> • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS LocateXT • ArcGIS CityEngine • ArcGIS Pro Advanced and the following ArcGIS Pro extensions: <ul style="list-style-type: none"> ○ ArcGIS 3D Analyst ○ ArcGIS Data Reviewer ○ ArcGIS Geostatistical Analyst ○ ArcGIS Network Analyst ○ ArcGIS Publisher ○ ArcGIS Spatial Analyst ○ ArcGIS Image Analyst ○ ArcGIS Workflow Manager <p>ArcGIS Online: 500 credits</p>

- Consideraciones:

- Es importante aclarar que se asigna un paquete de aplicaciones a un solo usuario (todas las aplicaciones en el paquete se asignan al usuario), estas no se pueden asignar por separado a diferentes usuarios.
- Los usuarios de tipo profesional tienen la opción de compra de las siguientes extensiones:
 - ArcGIS Pro Extensions
 - ArcGIS 3D Analyst
 - ArcGIS Data Interoperability
 - ArcGIS Data Reviewer
 - ArcGIS Geostatistical Analyst
 - ArcGIS Network Analyst
 - ArcGIS Publisher
 - ArcGIS Spatial Analyst
 - ArcGIS Image Analyst
 - ArcGIS Workflow Manager
 - ArcGIS LocateXT
 - StreetMap Premium for ArcGIS
 - ArcGIS Aviation Airports
 - ArcGIS Bathymetry
 - ArcGIS Aviation Charting
 - ArcGIS Defense Mapping

- ArcGIS Maritime
- ArcGIS Production Mapping
- ArcGIS Pipeline Referencing
- ArcGIS Roads and Highways
- ArcGIS Indoors Pro

III. Niveles de membresía (antes nivel de usuario nombrado)

Los niveles de membresía definen los privilegios que son concedidos a un tipo de usuario particular de ArcGIS Online. Los privilegios por nivel de membresía son incluidos en los tipos de usuario, ellos no pueden ser comprados separadamente.

Niveles de membresía - privilegios	
Lite	<ul style="list-style-type: none"> • Privilegios solo de visualización • Los usuarios pueden ser miembros de grupos privados y ver contenido privado dentro de su organización • Créditos de servicio incluidos: Ninguno
Basic	<ul style="list-style-type: none"> • Los privilegios de la membresía Lite y adicionalmente, • Los usuarios pueden editar objetos en un mapa: adicionar, borrar o actualizar objetos • Créditos de servicio incluidos: 250/por usuario
Standard	<ul style="list-style-type: none"> • Los privilegios de membresía Basic y adicionalmente, • Los usuarios pueden crear contenido: mapas, Apps, Layers, etc. • Créditos de servicio incluidos: 500 por usuario

IV. Aplicaciones

Las Aplicaciones son combinadas con los niveles de membresía para crear los tipos de usuario. Los tipos de usuario usualmente incluyen una o más aplicaciones. Estas aplicaciones pueden ser compradas separadamente o en paquetes y adicionadas a una licencia de tipo de usuario existente con un nivel de membresía compatible, esto en caso de que se necesite complementar las capacidades de un tipo de usuario para un usuario particular en su organización. Por ejemplo, adicionar ArcGIS Drone2Map a un Usuario de tipo Creator para quien necesite capacidad adicional.

Aplicaciones	Nivel de membresía requerido	Se puede comprar separadamente
ArcGIS Navigator	Lite	No
ArcGIS Field Maps	Basic	No
ArcGIS Workforce	Basic	No
ArcGIS Survey123	Basic	No
ArcGIS QuickCapture	Basic	No
ArcGIS Drone2Map Standard	Standard	Si
ArcGIS Drone2Map Advanced	Standard	Si
ArcGIS CityEngine	Standard	No

Aplicaciones	Nivel de membresía requerido	Se puede comprar separadamente
ArcGIS Urban	Standard	No
ArcGIS Business Analyst Web App Standard	Standard	No
ArcGIS Business Analyst Web App Advanced	Standard	Si
Community Analyst Web App	Standard	Si
Esri Redistricting	Standard	Si

V. Paquetes de aplicaciones

Los paquetes de Aplicaciones son combinados con niveles de membresía para crear tipos de usuario. Los tipos de usuario incluyen una o más aplicaciones o paquetes de estas. Los paquetes pueden ser comprados separadamente y adicionados a un tipo de usuario existente, que incluya un nivel de membresía compatible, si el usuario necesita capacidades adicionales. Un paquete de aplicaciones es asignado a un usuario determinado. Una aplicación o paquete de aplicaciones no pueden ser asignadas de manera separada a usuarios diferentes.

Paquetes de Apps	Descripción	Nivel de membresía requerido
Paquete de aplicaciones esenciales (Essential Apps Bundle)	<ul style="list-style-type: none"> ArcGIS Home App Operations Dashboard Presentation App Templates Activity Dashboard ArcGIS Dashboards Configurable Web Mapping Apps Map Viewer Scene Viewer Web AppBuilder Experience Builder ArcGIS for Power BI ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud ArcGIS Instant Apps Instant Apps Story Maps ArcGIS Quick Capture Web Designer** ArcGIS App Studio ArcGIS Hub Basic 	<p>Cualquier nivel</p> <p>Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada.</p> <p>** Solo habilitado para usuarios Creator, Professional y Professional Plus</p>
Paquete de aplicaciones de campo (Field Apps Bundle)	<p>ArcGIS Field Maps w/Field Maps app license</p> <p>ArcGIS Workforce</p> <p>ArcGIS Survey123</p> <p>ArcGIS QuickCapture</p> <p>ArcGIS Collector (Windows)</p>	<p>Basic</p> <p>Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada (No incluidas en los</p>

Paquetes de Apps	Descripción	Nivel de membresía requerido
		usuarios Vewer y Contribuitor)
Paquete de aplicaciones de oficina (Office Apps Bundle)	ArcGIS Maps for Office	Standard Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada

VI. Extensiones de tipos de usuarios

Las extensiones de tipo de usuario pueden incluirse con los tipos de usuario o comprarse por separado y asignarse a la licencia de tipo de usuario compatible de un usuario existente. Si el usuario necesita complementar las capacidades proporcionadas por un tipo de usuario para un usuario en particular en su organización.

ArcGIS IPS	
Incluido con los tipos de usuario	No incluido con ningún tipo de usuario
Compatibles con los tipos de usuario	<ul style="list-style-type: none"> • Contributor • Mobile Worker • Creator • Professional • Professional Plus

ArcGIS Location Sharing	
Incluido con los tipos de usuario	Mobile Worker
Compatibles con los tipos de usuario	<ul style="list-style-type: none"> • Viewer • Contributor • Creator • Professional • Professional Plus

ArcGIS Workflow Manager	
Incluido con las extensiones	Workflow Manager Standard Workflow Manager Advanced
Compatibles con los tipos de usuario	<ul style="list-style-type: none"> • Contributor • Creator • Professional • Professional Plus

Runtime Analysis	
Compatibles con los tipos de usuario	<ul style="list-style-type: none"> • Creator • Professional • Professional Plus

VII. Créditos

- Cuando los clientes adquieren o renuevan suscripciones de ArcGIS Online, Esri aprovisionará automáticamente la suscripción de ArcGIS Online con la activación del número de licencias compradas.
- Los créditos de servicio se compran y se asignan a una suscripción específica de ArcGIS Online durante la vigencia de la suscripción (máximo de 12 meses).
 - Si un cliente tiene más de una suscripción a ArcGIS Online, el cliente debe indicar a qué suscripción se asignarán los Créditos de servicio.
- Los Créditos de servicio asignados a la suscripción de ArcGIS Online de los clientes están disponibles para todos los Usuarios Nombrados durante el plazo de la suscripción (máximo de doce (12) meses).
 - La asignación se repone automáticamente al renovar la suscripción según el tipo y la cantidad de licencias de tipo de usuario.
- Los créditos de servicio no utilizados asignados como parte de la suscripción expiran al final del término.
- No se espera que la asignación inicial suministrada con los usuarios satisfaga las necesidades de consumo de Crédito de la organización durante un año. A medida que se utilicen servicios que consumen créditos, deberán comprar créditos adicionales. La asignación anual no está destinada a respaldar el consumo de su servicio durante un año, es importante tener en cuenta que se necesitará comprar más cuando se agoten.
- Cuando se exceden los créditos de servicio asignados (o adicionales comprados) se deberán adquirir créditos de servicio adicionales.
- Cuando el uso del crédito de servicio es superior al 75% del total disponible, Esri enviará una notificación al Administrador de contacto de que necesita evaluar la necesidad de adquirir créditos de servicio adicionales. Los administradores también tendrán un panel de control de uso para monitorear las tasas de consumo. Estos mensajes serán enviados de nuevo al 90% y 100% de consumo de créditos.

VIII. Como adicionar usuarios y/o créditos

Usuarios: si su organización requiere adicionar más usuarios a los adquiridos inicialmente, durante el término de la suscripción, podrá hacerlo comprando los usuarios adicionales que necesite. El precio y las fechas de los usuarios comprados como adicionales se prorratean al tiempo restante la fecha de finalización del período de suscripción inicial.

Créditos: si su organización requiere créditos adicionales, podrá comprar bloques de 1000 créditos. Si su organización cuenta con más de una suscripción de ArcGIS Online deberá informar a cuál se le sumarán los créditos adquiridos. Los créditos no utilizados caducan si:

- La suscripción no se renueva o se cancele legalmente.
- Los créditos no se utilizan dentro de los 24 meses de la compra
- Los créditos no utilizados no se devuelven.

IX. Como reducir usuarios

Si su organización requiere reducir el número de usuarios nombrados para su suscripción existente de ArcGIS Online al momento de la renovación puede hacerlo y la tarifa de suscripción se ajustará a la renovación del número de usuarios nombrados que el cliente desee en su suscripción.

El cliente deberá ponerse en contacto con su representante de ventas para ajustar los usuarios nombrados en su suscripción antes de la renovación.

Si el cliente no se comunica con Esri antes de cotizar su renovación de suscripción, Esri cotizará la renovación para el número actual de usuarios.

X. Upgrade de tipo de usuario

Su organización puede actualizar sus tipos de usuario en cualquier momento durante la vigencia de su suscripción pagando la diferencia entre el valor de los diferentes tipos de usuario prorrateado hasta el resto del plazo de suscripción.

XI. Notebook

ArcGIS Notebooks² es una capacidad que permite a los usuarios realizar una amplia variedad de análisis que pueden aprovechar las capacidades espaciales de ArcGIS Online. Hay tres niveles que proporcionan progresivamente más capacidades que se alinean con los diferentes tipos de usuarios y sus requisitos. Los usuarios seleccionan el tipo de ArcGIS Notebook que desean usar cuando inician ArcGIS Notebook en ArcGIS Online, a continuación, los detalles de capacidades incluidas por nivel.

Nivel	Capacidades incluidas
ArcGIS Notebooks Standard	Tipos de usuarios compatibles: <ul style="list-style-type: none"> • Creator • Professional • Professional Plus
	Funcionalidades incluidas: <ul style="list-style-type: none"> • Memoria y procesamiento: capacidad limitada • Acceso a más de 300 librerías de código abierto de ArcGIS para Python. • Apropriado para tareas administrativas, ingeniería y análisis de datos (básicos). Se aplicarán los créditos consumidos por cualquier otro servicio de consumo de crédito de ArcGIS Online utilizado dentro de Notebook
ArcGIS Notebooks Advanced	Tipos de usuarios compatibles: <ul style="list-style-type: none"> • Creator • Professional • Professional Plus
	Funcionalidades incluidas: <ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento y memoria: capacidad media • ArcGIS Notebook Standard + ArcPy

²[ArcGIS Notebooks in the Cloud](#)

Nivel	Capacidades incluidas
	<ul style="list-style-type: none"> • Apropiado para la mayoría de los flujos de trabajo, incluida la ingeniería de datos a gran escala, análisis avanzados y algunos de “machine learning” • El consumo de créditos está basado en el tiempo que el notebook está abierto más los créditos consumidos por cualquier otro servicio que consuma créditos de ArcGIS Online utilizado dentro del Notebook.
ArcGIS Notebooks Advanced with GPU support	<p>Tipos de usuarios compatibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creator • Professional • Professional Plus <p>Funcionalidades incluidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las mismas de ArcGIS Notebook Advanced. • Procesamiento y memoria: GPU habilitada, mayor capacidad. • El consumo de crédito está basado en el tiempo que el Notebook está abierto más los créditos consumidos por cualquier otro servicio que consuma créditos de ArcGIS Online utilizado dentro del Notebook.

XII. Data Pipelines

Data Pipelines es una capacidad de integración de datos alojada en ArcGIS Online, que proporciona una experiencia de creación de flujo de trabajo de manera sencilla y grafica mediante el arrastrar y soltar para incorporar, explorar y transformar datos espaciales y no espaciales desde diversas fuentes para producir servicios geoespaciales. Los procesamientos realizados con Data Pipelines consumen créditos de ArcGIS Online en función del tiempo de uso.

Data Pipelines	
Compatibles con los tipos de usuario	Esta extensión requiere un tipo de usuario Profesional o superior.
Role	Privilegios de publicación
Funcionalidades incluidas	Crear y editar Data Pipelines

XIII. Alojamiento

- El alojamiento de los datos para una suscripción de ArcGIS Online por defecto para Colombia es EE.UU. Sin embargo, para las nuevas cuentas se tiene la opción de alojamiento en Europa y Asia/Pacific.
- Todos los datos para una suscripción de ArcGIS Online se alojarán en la región seleccionada.
- Una vez se seleccione la región de alojamiento para una suscripción de ArcGIS Online, no se puede cambiar.
- En este momento no es posible cambiar de región de alojamiento de las suscripciones existentes.

XIV. Premium Feature Data Store

Por defecto, las suscripciones de ArcGIS Online vienen con 500 GB de almacenamiento de datos vectoriales estándar.

En adición hay tres niveles de almacenamiento de datos vectoriales premium (Premium Feature Data Store) que incluyen un mejor rendimiento para flujos de trabajo de edición y análisis simultáneo. La capacidad de cada nivel de almacenamiento y el rendimiento es el siguiente:

- M-2:
 - Almacenamiento: 2 TB
 - Cuatro veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar
- M-3:
 - Almacenamiento: 3 TB
 - Ocho veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar
- M-4:
 - Almacenamiento: 4 TB
 - Dieciséis veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar

Agregar el Premium Feature Data Store a una instancia de ArcGIS Online reemplaza el Feature Data Store estándar incluido con ArcGIS Online que usa el modelo de créditos por almacenamiento. Las licencias del Premium Feature Data Store son a término y se pueden adquirir mediante suscripciones mensuales o anuales. Una suscripción solo puede ser asignada a una instancia específica de ArcGIS Online. Las suscripciones pueden ser adquiridas de manera mensual o anual

XV. Recursos adicionales

Incluye acceso a:

- Página web de ayuda de ArcGIS Online,
- Centro de recursos de Esri.
- Centro de Entrenamiento de Esri.

XVI. Consumo de créditos

Esri Inc. podrá cambiar el consumo de créditos en cualquier momento. Los créditos por unidad de consumo pueden ser consultados en el siguiente enlace <http://www.esri.com/software/arcgis/arcgisonline/credits>

RFI - SC ESRI (ARCGIS) - Evento 202885 Activo

Versiones 202885 - Prod (actual) ▾

Analizando cotizaciones

Fin del evento

pausar el evento

Su clasificación no se actualizará mientras esté editando su cotización.

Detenido

05

días

03

hrs

32

mins

11

segs

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Configuración básica

Nombre del evento RFI - SC ESRI (ARCGIS)

Divisa COP

Más información del evento Ninguno

Logo de la Entidad

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Información de evento

Etiqueta Ninguno/a

* **Mercancía del evento** IAD Software por Catalogo II

Mercancía de Coupa IT Software and Applications

Ahorros planificados 0,00 COP

Evitación de costos 0,00 COP

Segmento Suite Corporativa - ESRI (ARCGIS)

* **Grupos de contenido**  Todos

Configuración


Etapas de RFx RFI Etapa de subasta Permitir respuestas múltiples Ocultar respuestas del proveedor (oferta sellada) Dejar sin sellar automáticamente cuando el evento finalice
 RFQ Sin sellar manualmente
 RFP Permitir que los proveedores envíen adjuntos en el Centro de mensajes instantáneos

 Divisas de eventos y tasas de cambio Permitir que los proveedores oferten en cualquiera de estas divisas

Términos y condiciones

Términos del evento

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

 **Documentos**

T Este es un evento RFI.

Las Entidades Compradoras deben crear un evento de solicitud de información (RFI) describiendo la necesidad de software y servicios complementarios dirigido a los proveedores de la categoría o subcategoría seleccionada. Este evento RFI deberá tener una duración mínima de TRES (3) DÍAS HÁBILES. La entidad compradora podrá establecer más días hábiles para el RFI si así lo requiere. Cuando el producto de software solo tenga un único Proveedor exclusivo en el catálogo, la entidad puede terminar el evento RFI antes de los tres días hábiles.

(→ Proveedor)

Documentos relacionados

Ninguno



Objetos personalizados

Ninguno



Equipo del evento

Hugo Carrillo Gomez Creador

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Archivo adjunto

- 01_Solicitud_contratacion.pdf
- 02_Estudo_previo.pdf
- 03_CDP0000769313_(2).pdf
- VIABILIDAD_68dc47095c331_ARCGIS.pdf
- Corregido_RFQ_ACGM_Formato_rfq_...
- Corregido_RFI_-_ACGM_241122_-_form...
- SoftCat_sxc02.csv
- SoftCat_sxc02.csv.xlsx
- 010_231.software_catalogo_ji_v28_16-1...

Permitir al proveedor responder con un adjunto

Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (4 artículos)

sxc02---153418-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	3.514.108,00 COP
	Cantidad x Precio base
	11.24
sxc02---165533-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription	
	Cantidad x Precio base

sxc02---165536-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	44.277.756,00 COP
---	-------------------

sxc02--IVA	11.217.034,00 COP
	Cantidad x Precio base

‡Campo interno **Total de la base**70.254.050,00 COP

Zona horaria del evento Bogotá (-05; UTC-5) ▼

Presentación del evento Después del envío manual ▼

Inicio del evento

Después de presentar el evento

Fin del evento

Fecha/hora específica

25/11/25



17:00

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)



Linea de tiempo

19/11/25 17:45 America/Bogota 19h : 42min.



Configuración del evento



0 Tareas

0 Comentarios

20/11/25 13:27 America/Bogota 5d : 3h : 32min.



RFI



0 Tareas

0 Comentarios

25/11/25 17:00 America/Bogota



Evaluación



0 Tareas

0 Comentarios

[Proveedores](#)

[Búsqueda de proveedores](#)

Agregar tarea

Agregar tarea

Agregar tarea

Vista

Todo

Avanzado

Buscar



Enviar correo electrónico

<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
<input type="checkbox"/>	13/12/24	UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri	Diego Aguilar Caicedo	tramitescontractual...	En espera	0 de 1 aceptados			

Por página 15 | 45 | 90

IT Software and Applications

Proveedores recomendados

Todo

[Ver todos](#)



Perspectivas impulsadas por Community.ai

Escriba el nombre de un proveedor para :

Tendencias de la comunidad de proveedores



92.964

Proveedores activos



12.131

Nuevos proveedores de la comunidad



190

Proveedores de Coupa Advantage

* Todo el contenido se proporciona con fines informativos únicamente y Coupa no puede garantizar su precisión, integridad, calidad o pertinencia. Coupa no respalda proveedores y usted debe hacer su propio juicio con respecto a, y asumir todos los riesgos asociados con, interactuar con proveedores. Bajo ninguna circunstancia Coupa será responsable por el contenido de esta página, lo que incluye cualquier error u omisión de contenido o pérdida o daño incurridos como resultado de utilizar dicho contenido. Por el momento, Coupa no admite completamente búsquedas en otros idiomas aparte del inglés.

 Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación

Límite del intervalo de puntuación

[Agregar](#)

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.



Equipo de evaluación

[Agregar configuraciones](#)

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

 Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

[Agregar evaluador](#)[Solicitar evaluación](#)[Configuración de visibilidad del evaluador](#)

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

[Detalles de evaluación](#)[Descargar detalles de evaluación](#)

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación


Ningún archivo seleccionado

Comentarios

[Silenciar comentarios](#) 

Historial

0 Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor 

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

RFQ - SC ESRI (ARCGIS) - Evento 203388 Activo

Versiones 203388 - Prod (actual) ▼

Analizando cotizaciones

Fin del evento

pausar el evento

Su clasificación no se actualizará mientras esté editando su cotización.

Detenido

05
días
02
hrs
00
mins
31
segs

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Configuración básica

Nombre del evento RFQ - SC ESRI (ARCGIS)Divisa COPMás información del evento Ninguno

Logo de la Entidad



Información de evento

Etiqueta Ninguno/a* Mercancía del evento IAD Software por Catalogo IIMercancía de Coupa IT Software and ApplicationsAhorros planificados 0,00 COPEvitación de costos 0,00 COPSegmento Software Corporativa - ESRI (ARCGIS)* Grupos de contenido Todos

Configuración

Etapa de RFx Etapa de subasta Permitir respuestas múltiples Ocultar respuestas del proveedor (oferta sellada) Dejar sin sellar automáticamente cuando el evento finalice Sin sellar manualmente
 RFQ RFP
 Permitir que los proveedores envíen adjuntos en el Centro de mensajes instantáneos

Divisas de eventos y tasas de cambio

 Permitir que los proveedores oferten en cualquiera de estas divisas

Términos y condiciones

T Este es un evento RFQ

Recuerda que previamente debió haber lanzado el RFI.

La Entidad debe crear un evento de cotización (RFQ) dirigido al proveedor o proveedores de la categoría de software requerido. Adjuntado el Formato "Justificación de compra de software" que CCE ponga a disposición en el que describa las razones por las cuales escoge este software en particular. La Entidad Compradora deberá dar un plazo mínimo de RFQ de TRES (3) DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la solicitud de cotización. La Entidad deberá establecer la hora de cierre de los eventos de cotización a las 17:00 horas de último día hábil. Después de enviar la solicitud de cotización (RFQ) a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios que puedan afectar la cotización por cualquier razón, debe editar la solicitud de cotización y reiniciar la misma por el tiempo de la cotización (RFQ) antes de la finalización de este para recibir cotizaciones. (→ Proveedor)

Términos del evento

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

Documentos

Documentos relacionados Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno

Equipo del evento

Hugo Carrillo Gomez Creador

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Archivo adjunto

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
- Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (4 artículos)

sxc02---	153418-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	Cantidad x Precio base	
sxc02---	165533-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription	Cantidad x Precio base	
sxc02---	165536-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	Cantidad x Precio base	
sxc02--IVA		Cantidad x Precio base	11,217,034,00 COP
			Total de la base 70,254,050,00 COP

±Campo interno

Zona horaria del evento

Presentación del evento

Inicio del evento

Fin del evento

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

Linea de tiempo

26/11/25 11:55 America/Bogota 3h : 3min.

Configuración del evento

Tareas Agregar tarea

Comentarios
26/11/25 14:59 America/Bogota 5d : 2h : 0min.

Tareas Agregar tarea

Comentarios
01/12/25 17:00 America/Bogota

Tareas Agregar tarea

Comentarios

[Proveedores](#)

Búsqueda de proveedores

<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
<input type="checkbox"/>	13/12/24	UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri	Diego Aguilar Caicedo	tramitescontractual...	En espera	0 de 1 aceptados			

Por página 15 | 45 | 90

IT Software and Applications

Proveedores recomendados

[Ver todos](#)



Perspectivas impulsadas por Community.ai

Escriba el nombre de un proveedor para i Proveedor

Tendencias de la comunidad de proveedores



91.314

Proveedores activos



11.924

Nuevos proveedores de la comunidad



190

Proveedores de Coupa Advantage

* Todo el contenido se proporciona con fines informativos únicamente y Coupa no puede garantizar su precisión, integridad, calidad o pertinencia. Coupa no respalda proveedores y usted debe hacer su propio juicio con respecto a, y asumir todos los riesgos asociados con, interactuar con proveedores. Bajo ninguna circunstancia Coupa será responsable por el contenido de esta página, lo que incluye cualquier error u omisión de contenido o pérdida o daño incurridos como resultado de utilizar dicho contenido. Por el momento, Coupa no admite completamente búsquedas en otros idiomas aparte del inglés.

Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación	Límite del intervalo de puntuación
0-5	6

Agregar

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación

Agregar configuraciones

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Agregar evaluador Solicitar evaluación Configuración de visibilidad del evaluador

Resumen de evaluación

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

Descargar detalles de evaluación

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. descargar plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Cancelar Cargar

Comentarios

Silenciar comentarios

Historial



0 Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor Buscar

Exportar

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com



Respuesta al evento CCE-RFQ No. 203388

Propuesta de

**Suministro de *Usuarios* y
créditos por suscripción
para ArcGIS Online**

Para

**INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCION Y BIENESTAR
ANIMAL**

Fecha: 28/11/2025

Versión: 1.0

Responsable: Jairo Ruiz

Cargo: Gerente de cuenta

Correo: jruiz@esri.co

Teléfono: (601) 6501550

Contenido

1. Resumen ejecutivo	1
2. Solución propuesta	1
3. Plazo de entrega	2
4. Productos y servicios ofertados	2
5. Propuesta económica.....	3
5.1 Precio.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2 Facturación y pago.....	3
6. Condiciones suscripción anual de ArcGIS Online.....	3
7. Validez de la oferta.....	4

Anexos

Anexo A. Descripción ArcGIS Online	1
--	---

1. Resumen ejecutivo

El presente documento corresponde a la propuesta de Esri Colombia para el Suministro de Usuarios y créditos por suscripción para ArcGIS Online.

El precio de la oferta es de Diecisiete millones ochocientos once mil doscientos dos pesos m/c (\$17.811.202) incluidos gravámenes adicionales del 3.6% y excluido IVA.

Estos precios son informativos y no vinculantes; los valores aquí establecidos aplican solo para la entidad a quien se dirige esta cotización informal y para transacciones realizadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente; para sus procesos de compra no olvide consultar el catálogo de productos ArcGIS disponible en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>, software por catálogo, catálogo de productos ArcGIS.

Esta oferta tiene validez de treinta (30) días hábiles, contados a partir de su fecha de presentación.

2. Solución propuesta

Se plantea Suministro de Usuarios y créditos por suscripción para ArcGIS Online.

ArcGIS Online

Es un sistema de administración de contenido completo, basado en la nube para trabajar con información geográfica. La plataforma proporciona una infraestructura a demanda, segura, abierta y configurable para crear mapas web, habilitar los datos geográficos, compartir sus mapas, datos y aplicaciones y administrar el contenido y múltiples usuarios de su organización. Incluye mapas base, los datos básicos para los mapas, aplicaciones, plantillas configurables, herramientas SIG y APIs para desarrolladores. Una suscripción a ArcGIS Online proporciona funciones mejoradas para publicar datos en la nube de Esri y configurar un sitio web para administrar el contenido y los usuarios.



Crear y compartir



Mapas, aplicaciones, herramientas SIG



Cualquier:
Usuario, lugar, dispositivo

3. Plazo de entrega

A continuación, se describe el plazo de entrega:

#	Tipo de producto / servicio	Plazo de entrega
1	Usuarios por Suscripción para ArcGIS Online	La suscripción ofrecida será entregada al administrador de IDPYBA dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la legalización del contrato u orden de compra. El periodo de tiempo contratado será contado desde la entrega de los códigos de acceso.

4. Productos y servicios ofertados

Los siguientes son los productos y servicios por entregar:

Producto	Descripción y proceso												
1. Software Esri													
Usuarios por Suscripción para ArcGIS Online	Se ofrecen los siguientes usuarios para ArcGIS Online:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código del producto</th> <th>Tipo de usuarios</th> <th>Número de usuarios /meses</th> <th>Total Meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CCE165536</td> <td>ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Subscription</td> <td>1 usuario por 12 meses</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>CCE165533</td> <td>ArcGIS Online Mobile Worker User Type Subscription</td> <td>2 usuarios por 12 meses C/U</td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table>	Código del producto	Tipo de usuarios	Número de usuarios /meses	Total Meses	CCE165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Subscription	1 usuario por 12 meses	12	CCE165533	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Subscription	2 usuarios por 12 meses C/U	24
	Código del producto	Tipo de usuarios	Número de usuarios /meses	Total Meses									
	CCE165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Subscription	1 usuario por 12 meses	12									
CCE165533	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Subscription	2 usuarios por 12 meses C/U	24										
Adicionalmente, se ofrece bloques de créditos adicionales, cada uno el cual tendrá la misma vigencia de las licencias de usuarios.													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de producto</th> <th>Nombre del producto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>153418</td> <td>ArcGIS Online Credits Block of 1.000</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Código de producto	Nombre del producto	Cantidad	153418	ArcGIS Online Credits Block of 1.000	2							
Código de producto	Nombre del producto	Cantidad											
153418	ArcGIS Online Credits Block of 1.000	2											

Producto	Descripción y proceso
	<p>De acuerdo con el Roadmap de la casa fabricante, las suscripciones de usuarios de ArcGIS Online presentaron modificaciones en sus funcionalidades.</p> <p>Para mayor información acerca de las ventajas y lo que comprende esta actualización puede consultar el siguiente recurso: https://www.esri.com/en-us/c/product/introducing-new-user-types.</p> <p>Para mayor detalle ver Anexo A Descripción ArcGIS Online</p>

5. Propuesta económica

5.1 Facturación y pago

Se cancelará el 100% del contrato a la entrega de los códigos de acceso para descarga de los medios.

Todas las facturas se vencen treinta (30) días a partir de la fecha de emisión.

La consignación se puede hacer en:

- Banco de Bogotá cuenta corriente # 000-18415-0

Por favor indicar el NIT de su compañía en la consignación respectiva.

Para efectos fiscales y contables, Esri Colombia S.A.S. es auto-retenedor según Resolución No. 9241 del 23 de septiembre de 2015 y pertenece al régimen común del impuesto a las ventas.

6. Condiciones suscripción anual de ArcGIS Online

- a) El cliente debe activar la suscripción a ArcGIS Online. Esri Colombia puede activarlo dentro del Soporte Técnico.
- b) Al final del periodo de suscripción, el acceso será suspendido hasta que la suscripción sea renovada.
- c) Al finalizar la suscripción tendrá treinta (30) días para renovarla, antes de que sus contenidos sean eliminados, si no renueva dentro de los treinta (30) días, entonces:
 - i. La cuenta de ArcGIS Online será cerrada.
 - ii. Los créditos asociados a la cuenta expirarán.
 - iii. El almacenamiento en línea será interrumpido y todos los datos almacenados se perderán.

- d) Cuando el uso del crédito de servicio es superior al 75% del total disponible, Esri enviará una notificación al Administrador de contacto de que necesita evaluar la necesidad de adquirir créditos de servicio adicionales. Los administradores también tendrán un panel de control de uso para monitorear las tasas de consumo. Estos mensajes serán enviados de nuevo al 90% y 100% de consumo de créditos.
- e) IDPYBA puede adicionar créditos a su plan en cualquier momento mediante la solicitud de créditos adicionales.
- f) Se pueden adquirir créditos adicionales online o a través del panel de control del administrador o mediante solicitud a su gerente de cuenta en Esri Colombia.
- g) No se puede sublicenciar, arrendar, vender, prestar, compartir, transferir o ceder sin autorización escrita de Esri.
- h) Disponibilidad del servicio del 99%.
- i) Durante la duración de la suscripción están incluidas las actualizaciones de *software* y contenido automático (en línea).
- j) Es responsabilidad del cliente llevar el control del consumo de créditos de ArcGIS Online que tenga la entidad de tal manera que no superen la totalidad de créditos activos en la cuenta.

7. Validez de la oferta

La presente propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de su entrega.

Anexo A. Descripción ArcGIS Online

I. Descripción

ArcGIS Online es un sistema de administración de contenido completo, basado en la nube para trabajar con información geográfica. La plataforma proporciona una infraestructura a demanda, segura, abierta y configurable para crear mapas web, habilitar los datos geográficos, compartir sus mapas, datos y aplicaciones y administrar el contenido y múltiples usuarios de su organización. Incluye mapas base, los datos básicos para los mapas, aplicaciones, plantillas configurables, herramientas SIG y APIs para desarrolladores. Una suscripción a ArcGIS Online proporciona funciones mejoradas para publicar datos en la nube de Esri y configurar un sitio web para administrar el contenido y los usuarios.

II. Tipos de usuarios

Las suscripciones de ArcGIS Online son licenciadas por tipos de usuarios los cuales son respuesta a roles de usuario típicos. Son combinaciones de identidad predefinidas con un nivel de privilegios, aplicaciones o paquetes de aplicaciones que se alinean con las necesidades de usuarios típicos de una organización (nivel de membresía). Las características de estos tipos de usuario están determinadas por su nivel de membresía y permisos para usar aplicaciones y paquetes de estas.

Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Visualizador (Viewer)¹ (Antes usuario nombrado nivel 1)	Lite	<ul style="list-style-type: none"> • Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) ArcGIS Online credits: Cero (0)

¹ Los clientes deben tener al menos un tipo de usuario creador o profesional GIS para administrar su cuenta de ArcGIS Online

Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Trabajador de campo² Mobile Worker (Antes usuario Field worker)	Basic	<ul style="list-style-type: none"> • Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Location Sharing user type extension <p>ArcGIS Online credits: 250</p>
Contributor	Basic	<ul style="list-style-type: none"> • Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Web AppBuilder • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS GeoBIM User Type Extension <p>ArcGIS Online credits: 250</p>
Creador (Creator)	Standard	<ul style="list-style-type: none"> • Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps

Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
		<ul style="list-style-type: none"> • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS Pro Basic <p>ArcGIS Online credits: 500</p>
Profesional	Standard	<ul style="list-style-type: none"> • Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS Pro Standard

Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
		ArcGIS Online credits: 500
Profesional Plus	Standard	<ul style="list-style-type: none"> • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS LocateXT • ArcGIS CityEngine • ArcGIS Pro Advanced and the following ArcGIS Pro extensions: <ul style="list-style-type: none"> ○ ArcGIS 3D Analyst ○ ArcGIS Data Reviewer ○ ArcGIS Geostatistical Analyst ○ ArcGIS Network Analyst ○ ArcGIS Publisher ○ ArcGIS Spatial Analyst ○ ArcGIS Image Analyst ○ ArcGIS Workflow Manager <p>ArcGIS Online: 500 credits</p>

- Consideraciones:

- Es importante aclarar que se asigna un paquete de aplicaciones a un solo usuario (todas las aplicaciones en el paquete se asignan al usuario), estas no se pueden asignar por separado a diferentes usuarios.
- Los usuarios de tipo profesional tienen la opción de compra de las siguientes extensiones:
 - ArcGIS Pro Extensions
 - ArcGIS 3D Analyst
 - ArcGIS Data Interoperability
 - ArcGIS Data Reviewer
 - ArcGIS Geostatistical Analyst
 - ArcGIS Network Analyst
 - ArcGIS Publisher
 - ArcGIS Spatial Analyst
 - ArcGIS Image Analyst
 - ArcGIS Workflow Manager
 - ArcGIS LocateXT
 - StreetMap Premium for ArcGIS
 - ArcGIS Aviation Airports
 - ArcGIS Bathymetry
 - ArcGIS Aviation Charting
 - ArcGIS Defense Mapping

- ArcGIS Maritime
- ArcGIS Production Mapping
- ArcGIS Pipeline Referencing
- ArcGIS Roads and Highways
- ArcGIS Indoors Pro

III. Niveles de membresía (antes nivel de usuario nombrado)

Los niveles de membresía definen los privilegios que son concedidos a un tipo de usuario particular de ArcGIS Online. Los privilegios por nivel de membresía son incluidos en los tipos de usuario, ellos no pueden ser comprados separadamente.

Niveles de membresía - privilegios	
Lite	<ul style="list-style-type: none"> • Privilegios solo de visualización • Los usuarios pueden ser miembros de grupos privados y ver contenido privado dentro de su organización • Créditos de servicio incluidos: Ninguno
Basic	<ul style="list-style-type: none"> • Los privilegios de la membresía Lite y adicionalmente, • Los usuarios pueden editar objetos en un mapa: adicionar, borrar o actualizar objetos • Créditos de servicio incluidos: 250/por usuario
Standard	<ul style="list-style-type: none"> • Los privilegios de membresía Basic y adicionalmente, • Los usuarios pueden crear contenido: mapas, Apps, Layers, etc. • Créditos de servicio incluidos: 500 por usuario

IV. Aplicaciones

Las Aplicaciones son combinadas con los niveles de membresía para crear los tipos de usuario. Los tipos de usuario usualmente incluyen una o más aplicaciones. Estas aplicaciones pueden ser compradas separadamente o en paquetes y adicionadas a una licencia de tipo de usuario existente con un nivel de membresía compatible, esto en caso de que se necesite complementar las capacidades de un tipo de usuario para un usuario particular en su organización. Por ejemplo, adicionar ArcGIS Drone2Map a un Usuario de tipo Creator para quien necesite capacidad adicional.

Aplicaciones	Nivel de membresía requerido	Se puede comprar separadamente
ArcGIS Navigator	Lite	No
ArcGIS Field Maps	Basic	No
ArcGIS Workforce	Basic	No
ArcGIS Survey123	Basic	No
ArcGIS QuickCapture	Basic	No
ArcGIS Drone2Map Standard	Standard	Si
ArcGIS Drone2Map Advanced	Standard	Si
ArcGIS CityEngine	Standard	No

Aplicaciones	Nivel de membresía requerido	Se puede comprar separadamente
ArcGIS Urban	Standard	No
ArcGIS Business Analyst Web App Standard	Standard	No
ArcGIS Business Analyst Web App Advanced	Standard	Si
Community Analyst Web App	Standard	Si
Esri Redistricting	Standard	Si

V. Paquetes de aplicaciones

Los paquetes de Aplicaciones son combinados con niveles de membresía para crear tipos de usuario. Los tipos de usuario incluyen una o más aplicaciones o paquetes de estas. Los paquetes pueden ser comprados separadamente y adicionados a un tipo de usuario existente, que incluya un nivel de membresía compatible, si el usuario necesita capacidades adicionales. Un paquete de aplicaciones es asignado a un usuario determinado. Una aplicación o paquete de aplicaciones no pueden ser asignadas de manera separada a usuarios diferentes.

Paquetes de Apps	Descripción	Nivel de membresía requerido
Paquete de aplicaciones esenciales (Essential Apps Bundle)	<ul style="list-style-type: none"> ArcGIS Home App Operations Dashboard Presentation App Templates Activity Dashboard ArcGIS Dashboards Configurable Web Mapping Apps Map Viewer Scene Viewer Web AppBuilder Experience Builder ArcGIS for Power BI ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud ArcGIS Instant Apps Instant Apps Story Maps ArcGIS Quick Capture Web Designer** ArcGIS App Studio ArcGIS Hub Basic 	<p>Cualquier nivel</p> <p>Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada.</p> <p>** Solo habilitado para usuarios Creator, Professional y Professional Plus</p>
Paquete de aplicaciones de campo (Field Apps Bundle)	<p>ArcGIS Field Maps w/Field Maps app license</p> <p>ArcGIS Workforce</p> <p>ArcGIS Survey123</p> <p>ArcGIS QuickCapture</p> <p>ArcGIS Collector (Windows)</p>	<p>Basic</p> <p>Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada (No incluidas en los</p>

Paquetes de Apps	Descripción	Nivel de membresía requerido
		usuarios Vewer y Contribuitor)
Paquete de aplicaciones de oficina (Office Apps Bundle)	ArcGIS Maps for Office	Standard Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada

VI. Extensiones de tipos de usuarios

Las extensiones de tipo de usuario pueden incluirse con los tipos de usuario o comprarse por separado y asignarse a la licencia de tipo de usuario compatible de un usuario existente. Si el usuario necesita complementar las capacidades proporcionadas por un tipo de usuario para un usuario en particular en su organización.

ArcGIS IPS	
Incluido con los tipos de usuario	No incluido con ningún tipo de usuario
Compatibles con los tipos de usuario	<ul style="list-style-type: none"> Contributor Mobile Worker Creator Professional Professional Plus

ArcGIS Location Sharing	
Incluido con los tipos de usuario	Mobile Worker
Compatibles con los tipos de usuario	<ul style="list-style-type: none"> Viewer Contributor Creator Professional Professional Plus

ArcGIS Workflow Manager	
Incluido con las extensiones	Workflow Manager Standard Workflow Manager Advanced
Compatibles con los tipos de usuario	<ul style="list-style-type: none"> Contributor Creator Professional Professional Plus

Runtime Analysis	
Compatibles con los tipos de usuario	<ul style="list-style-type: none"> • Creator • Professional • Professional Plus

VII. Créditos

- Cuando los clientes adquieren o renuevan suscripciones de ArcGIS Online, Esri aprovisionará automáticamente la suscripción de ArcGIS Online con la activación del número de licencias compradas.
- Los créditos de servicio se compran y se asignan a una suscripción específica de ArcGIS Online durante la vigencia de la suscripción (máximo de 12 meses).
 - Si un cliente tiene más de una suscripción a ArcGIS Online, el cliente debe indicar a qué suscripción se asignarán los Créditos de servicio.
- Los Créditos de servicio asignados a la suscripción de ArcGIS Online de los clientes están disponibles para todos los Usuarios Nombrados durante el plazo de la suscripción (máximo de doce (12) meses).
 - La asignación se repone automáticamente al renovar la suscripción según el tipo y la cantidad de licencias de tipo de usuario.
- Los créditos de servicio no utilizados asignados como parte de la suscripción expiran al final del término.
- No se espera que la asignación inicial suministrada con los usuarios satisfaga las necesidades de consumo de Crédito de la organización durante un año. A medida que se utilicen servicios que consumen créditos, deberán comprar créditos adicionales. La asignación anual no está destinada a respaldar el consumo de su servicio durante un año, es importante tener en cuenta que se necesitará comprar más cuando se agoten.
- Cuando se exceden los créditos de servicio asignados (o adicionales comprados) se deberán adquirir créditos de servicio adicionales.
- Cuando el uso del crédito de servicio es superior al 75% del total disponible, Esri enviará una notificación al Administrador de contacto de que necesita evaluar la necesidad de adquirir créditos de servicio adicionales. Los administradores también tendrán un panel de control de uso para monitorear las tasas de consumo. Estos mensajes serán enviados de nuevo al 90% y 100% de consumo de créditos.

VIII. Como adicionar usuarios y/o créditos

Usuarios: si su organización requiere adicionar más usuarios a los adquiridos inicialmente, durante el término de la suscripción, podrá hacerlo comprando los usuarios adicionales que necesite. El precio y las fechas de los usuarios comprados como adicionales se prorratean al tiempo restante la fecha de finalización del período de suscripción inicial.

Créditos: si su organización requiere créditos adicionales, podrá comprar bloques de 1000 créditos. Si su organización cuenta con más de una suscripción de ArcGIS Online deberá informar a cuál se le sumarán los créditos adquiridos. Los créditos no utilizados caducan si:

- La suscripción no se renueva o se cancele legalmente.
- Los créditos no se utilizan dentro de los 24 meses de la compra
- Los créditos no utilizados no se devuelven.

IX. Como reducir usuarios

Si su organización requiere reducir el número de usuarios nombrados para su suscripción existente de ArcGIS Online al momento de la renovación puede hacerlo y la tarifa de suscripción se ajustará a la renovación del número de usuarios nombrados que el cliente desee en su suscripción.

El cliente deberá ponerse en contacto con su representante de ventas para ajustar los usuarios nombrados en su suscripción antes de la renovación.

Si el cliente no se comunica con Esri antes de cotizar su renovación de suscripción, Esri cotizará la renovación para el número actual de usuarios.

X. Upgrade de tipo de usuario

Su organización puede actualizar sus tipos de usuario en cualquier momento durante la vigencia de su suscripción pagando la diferencia entre el valor de los diferentes tipos de usuario prorrateado hasta el resto del plazo de suscripción.

XI. Notebook

ArcGIS Notebooks² es una capacidad que permite a los usuarios realizar una amplia variedad de análisis que pueden aprovechar las capacidades espaciales de ArcGIS Online. Hay tres niveles que proporcionan progresivamente más capacidades que se alinean con los diferentes tipos de usuarios y sus requisitos. Los usuarios seleccionan el tipo de ArcGIS Notebook que desean usar cuando inician ArcGIS Notebook en ArcGIS Online, a continuación, los detalles de capacidades incluidas por nivel.

Nivel	Capacidades incluidas
ArcGIS Notebooks Standard	Tipos de usuarios compatibles: <ul style="list-style-type: none"> • Creator • Professional • Professional Plus
	Funcionalidades incluidas: <ul style="list-style-type: none"> • Memoria y procesamiento: capacidad limitada • Acceso a más de 300 librerías de código abierto de ArcGIS para Python. • Apropiado para tareas administrativas, ingeniería y análisis de datos (básicos). Se aplicarán los créditos consumidos por cualquier otro servicio de consumo de crédito de ArcGIS Online utilizado dentro de Notebook
ArcGIS Notebooks Advanced	Tipos de usuarios compatibles: <ul style="list-style-type: none"> • Creator • Professional • Professional Plus
	Funcionalidades incluidas: <ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento y memoria: capacidad media • ArcGIS Notebook Standard + ArcPy

²[ArcGIS Notebooks in the Cloud](#)

Nivel	Capacidades incluidas
	<ul style="list-style-type: none"> • Apropriado para la mayoría de los flujos de trabajo, incluida la ingeniería de datos a gran escala, análisis avanzados y algunos de “machine learning” • El consumo de créditos está basado en el tiempo que el notebook está abierto más los créditos consumidos por cualquier otro servicio que consuma créditos de ArcGIS Online utilizado dentro del Notebook.
ArcGIS Notebooks Advanced with GPU support	<p>Tipos de usuarios compatibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creator • Professional • Professional Plus <p>Funcionalidades incluidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las mismas de ArcGIS Notebook Advanced. • Procesamiento y memoria: GPU habilitada, mayor capacidad. • El consumo de crédito está basado en el tiempo que el Notebook está abierto más los créditos consumidos por cualquier otro servicio que consuma créditos de ArcGIS Online utilizado dentro del Notebook.

XII. Data Pipelines

Data Pipelines es una capacidad de integración de datos alojada en ArcGIS Online, que proporciona una experiencia de creación de flujo de trabajo de manera sencilla y grafica mediante el arrastrar y soltar para incorporar, explorar y transformar datos espaciales y no espaciales desde diversas fuentes para producir servicios geoespaciales. Los procesamientos realizados con Data Pipelines consumen créditos de ArcGIS Online en función del tiempo de uso.

Data Pipelines	
Compatibles con los tipos de usuario	Esta extensión requiere un tipo de usuario Profesional o superior.
Role	Privilegios de publicación
Funcionalidades incluidas	Crear y editar Data Pipelines

XIII. Alojamiento

- El alojamiento de los datos para una suscripción de ArcGIS Online por defecto para Colombia es EE.UU. Sin embargo, para las nuevas cuentas se tiene la opción de alojamiento en Europa y Asia/Pacific.
- Todos los datos para una suscripción de ArcGIS Online se alojarán en la región seleccionada.
- Una vez se seleccione la región de alojamiento para una suscripción de ArcGIS Online, no se puede cambiar.
- En este momento no es posible cambiar de región de alojamiento de las suscripciones existentes.

XIV. Premium Feature Data Store

Por defecto, las suscripciones de ArcGIS Online vienen con 500 GB de almacenamiento de datos vectoriales estándar.

En adición hay tres niveles de almacenamiento de datos vectoriales premium (Premium Feature Data Store) que incluyen un mejor rendimiento para flujos de trabajo de edición y análisis simultáneo. La capacidad de cada nivel de almacenamiento y el rendimiento es el siguiente:

- M-2:
 - Almacenamiento: 2 TB
 - Cuatro veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar
- M-3:
 - Almacenamiento: 3 TB
 - Ocho veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar
- M-4:
 - Almacenamiento: 4 TB
 - Dieciséis veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar

Agregar el Premium Feature Data Store a una instancia de ArcGIS Online reemplaza el Feature Data Store estándar incluido con ArcGIS Online que usa el modelo de créditos por almacenamiento. Las licencias del Premium Feature Data Store son a término y se pueden adquirir mediante suscripciones mensuales o anuales. Una suscripción solo puede ser asignada a una instancia específica de ArcGIS Online. Las suscripciones pueden ser adquiridas de manera mensual o anual

XV. Recursos adicionales

Incluye acceso a:

- Página web de ayuda de ArcGIS Online,
- Centro de recursos de Esri.
- Centro de Entrenamiento de Esri.

XVI. Consumo de créditos

Esri Inc. podrá cambiar el consumo de créditos en cualquier momento. Los créditos por unidad de consumo pueden ser consultados en el siguiente enlace <http://www.esri.com/software/arcgis/arcgisonline/credits>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

El suscrito **HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía N.º 88.153.092 de Pamplona, quien actúa en calidad de subdirector de Gestión Corporativa y Ordenar del Gasto del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, nombrado mediante Resolución No. 162 del 08 de mayo de 2025 con acta de posesión No. 128 de 8 de mayo de 2025, con capacidad para contratar y comprometer los recursos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal con NIT. 901.097.324-6, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por medio el presente documento designó como integrantes del comité asesor y evaluador para el Evento de Cotización Nro. 203388 (**IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II**), cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES”**.

El artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que *“La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.”*

Por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección, en el Acuerdo Marco de Precios y en la ley, se hace necesario conformar el Comité Asesor Evaluador.

Conforme a lo anterior, el Comité Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierto del proceso.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Andrea Catalina Gallo Mateus– SCCGC	Verificación Técnica
Mario Fernando Soto Moncayo– SCCGC	Verificación Financiera
Natalia Andrea Torres Galindo - SGC	Verificación Jurídica

Con ocasión de la designación, el Comité Asesor Evaluador deberá:

- 1) Verificar el cumplimiento de las condiciones y exigencias establecidas en el evento de cotización.
- 2) Solicitar las aclaraciones y subsanaciones que correspondan.
- 3) Realizar y suscribir la evaluación en los términos establecidos en el cronograma.

Los integrantes del Comité Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Los integrantes del Comité Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

La evaluación de las ofertas se deberá realizar de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contempladas en el Acuerdo Marco de Precios **IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II, CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024** suscrito por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas, junto con las recomendaciones para la aceptación de la oferta, no podrá ser revelada a los proponentes ni a persona alguna, hasta tanto no culmine el proceso de evaluación.

En constancia se firma al primer (1) día del mes de diciembre de 2025.

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector de Gestión Corporativa y Ordenador del Gasto.
Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal

Proyectado por:	Natalia Andrea Torres Galindo - SGC	<i>Andrea B</i>
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma		

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN (RFQ) NO. 203388 ACUERDO MARCO DE PRECIOS IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II, CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024

1. OBJETO:

ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$17.811.202)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, tanto a nivel distrital como los impuestos a nivel nacional (IVA y Retenciones en la fuente, estampillas entre otros) según aplique.

3. RESUMEN DEL PROCESO:

Que definida la necesidad del IDPYBA y en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 se inició en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el procedimiento para la adquisición de licencia ARCGIS que tiene por objeto: *“ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.”* dada la publicación del evento de solicitud de información (RFI) No. 202885 el 20 de noviembre de 2025 y el evento de cotización (RFQ) No. 203388 del 26 de noviembre de 2025.

Que conforme a lo señalado en el numeral 6.5.1 de la minuta del Acuerdo Marco de Precios **IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II** se procedió a publicar el evento de solicitud de información (RFI) No. 202885, por un plazo de tres (3) días hábiles, esto es desde el 20 de noviembre hasta el 25 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas.

A su vez, conforme lo señalado en el numeral 6.5.2 de la citada minuta, se procedió a publicar la solicitud de cotización (RFQ) por un plazo de tres (3) días hábiles, esto es desde el 26 de noviembre hasta el 01 de diciembre de 2025 a las 17:00 horas.

Que teniendo en cuenta que el 01 de diciembre de 2025 el proveedor **UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI** presentó su cotización por un valor de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$17.811.202)**, se procedió a analizar que cumpliera con lo establecido en la minuta y guía para la evaluación de esta.

4. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en el numeral **5.2.5. “Análisis de las cotizaciones de los Proveedores”** de la Guía del Instrumento de Agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II, la Entidad procedió a realizar la revisión detallada de la oferta económica presentada dentro del evento CCE-RFQ No. 203388. Al cierre del evento se recibió **una única cotización**, presentada por el proveedor **UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri**, adjudicado en la categoría correspondiente del catálogo.

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN (RFQ) NO. 203388 ACUERDO MARCO DE PRECIOS IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II, CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024

4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

Se llevó a cabo la verificación técnica de cada uno de los ítems solicitados dentro del evento de cotización. Durante esta verificación, se revisaron minuciosamente todos los elementos incluidos en la cotización del proponente para asegurar que cumple con las especificaciones técnicas detalladas en los requisitos del proceso.

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas: Se verificó que todos los productos cotizados cumplieran con las características y requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

A continuación, se relaciona tabla de verificación con los ítems cotizados por el proponente.

REFERENCIA DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	COTIZÓ	VERIFICACIÓN
153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000. Licencia de Suscripción Anual. Cantidad: 2	SI	CUMPLE
165533	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription Licencia de suscripción mensual. Cantidad: 24.	SI	CUMPLE
165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription. Licencia de Suscripción Mensual. Cantidad: 12.	SI	CUMPLE

4.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

En primer lugar, se verificó el **valor total de la cotización** publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, conforme a lo dispuesto en la guía. Posteriormente, se descargó y revisó el archivo Excel adjunto por el proveedor, correspondiente al formato de Solicitud de Cotización, en el cual se diligenció la hoja “**Cotización**”, siguiendo el procedimiento indicado en la guía (pág. 29–30).

En el análisis se constató que:

- Los **valores unitarios y totales** consignados en el archivo Excel presentado por **UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri** coinciden plenamente con los valores registrados en la plataforma TVEC, sin evidenciarse inconsistencias entre ambos documentos, conforme lo exige la Guía (pág. 30–32).
- El proveedor cotizó la totalidad de los elementos requeridos por la Entidad, correspondientes a:
 - **1 usuario ArcGIS Online Professional por 12 meses,**
 - **2 usuarios ArcGIS Online Mobile Worker por 12 meses cada uno, y**

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR
EVENTO DE COTIZACIÓN (RFQ) NO. 203388 ACUERDO MARCO DE PRECIOS IAD/SDA DE
SOFTWARE POR CATÁLOGO II, CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024**

- **2 bloques de 1.000 créditos ArcGIS Online,** según lo descrito en la oferta.
- El valor total ofertado asciende a **\$17.811.202.**
- Todos los valores unitarios ofertados se encuentran dentro de los rangos permitidos y **no superan los precios techo** correspondientes del catálogo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5.2.5 de la Guía del IAD/SDA.
- Asimismo, al analizar la relación del factor de descuento ofertado por el proveedor frente a los valores mínimos y máximos establecidos en el catálogo del IAD/SDA, se evidencia que los precios unitarios presentados se encuentran **dentro de los rangos permitidos** y, adicionalmente, reflejan reducciones significativas que resultan favorables para la Entidad. Para los **bloques de 1.000 créditos de ArcGIS Online**, el proveedor ofertó un valor unitario de **\$1.350.622**, equivalente a un **61,57 % de descuento** respecto del valor máximo permitido (**\$3.514.108**) y coincidente con el valor mínimo establecido en catálogo (**\$1.350.622**). En el caso de los **usuarios Mobile Worker**, la oferta ascendió a **\$4.389.480**, monto que representa un **60,97 % de descuento** frente al valor máximo del catálogo (**\$11.245.152**), ubicándose también en el valor mínimo permitido (**\$4.389.480**). Finalmente, para el usuario **ArcGIS Online Professional**, el valor ofertado fue de **\$12.071.100**, lo que equivale a un **72,74 % de descuento** respecto al valor máximo permitido (**\$44.277.756**), nuevamente coincidiendo con el valor mínimo del catálogo (**\$12.071.100**).

Servicio	Descripción	Valores Cotizados	Descuento	Mínimo Valor	Máximo Valor	Verificación
Licencia de Software ArcGIS.	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000.	\$ 1.350.622,00	61,57%	\$ 1.350.622,00	\$ 3.514.108,00	CUMPLE
	Licencia de Suscripción Anual Cantidad: 2					

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR
EVENTO DE COTIZACIÓN (RFQ) NO. 203388 ACUERDO MARCO DE PRECIOS IAD/SDA DE
SOFTWARE POR CATÁLOGO II, CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024**

Licencia de Software ArcGIS.	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription	\$ 4.389.480,00	60,97%	\$ 4.389.480,00	\$ 11.245.152,00	CUMPLE
	Licencia de suscripción mensual. Cantidad: 24.					
Licencia de Software ArcGIS.	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription.	\$ 12.071.100,00	72,74%	\$ 12.071.100,00	\$ 44.277.756,00	CUMPLE
	Licencia de Suscripción Mensual. Cantidad: 12.					

- El valor total ofertado incluye gravámenes adicionales del 3.6% y excluye IVA, según la Oferta Económica (pág. 1/4 del documento). Lo anterior obedece a que los servicios de suscripción y licenciamiento de software en modalidad Software as a Service (SaaS) o servicios digitales en la nube se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA). No obstante, al tratarse de una contratación realizada por una entidad del Distrito Capital, sí resulta aplicable el conjunto de estampillas distritales exigidas por la normativa local para la celebración de contratos (Estampilla Pro adulto, Estampilla Pro Cultura y Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas).
- No se identificaron omisiones, ítems adicionales no solicitados ni inconsistencias de cálculo dentro de la oferta.

En consecuencia, se concluye que la cotización presentada por UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri **cumple con los requisitos económicos establecidos en el Instrumento de Agregación**, constituye una oferta válida y evaluable, y se ajusta a los precios permitidos por el catálogo de software por suscripción.

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR
EVENTO DE COTIZACIÓN (RFQ) NO. 203388 ACUERDO MARCO DE PRECIOS IAD/SDA DE
SOFTWARE POR CATÁLOGO II, CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCNEG-075-02-2024**

4.3 EVALUACIÓN JURIDICA- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la guía, el numeral 5.2.5 Análisis de las cotizaciones de los proveedores y numeral 7 Verificación de inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades del proveedor, la entidad procede a verificarlos antes de la adjudicación de la Orden de Compra al proponente **UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri**, identificado con NIT 901890648-8 quien ofertó el menor valor:

DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE	UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri
NIT	901890648-8
REPRESENTANTE LEGAL	Manuel Francisco Lemos Ortega
IDENTIFICACIÓN:	79.943.176 de Bogotá
Se revisó antecedentes de las empresas que conforman la Unión Temporal: PROCALCULO PROSIS S.A.S NIT 860034714 – 7 ESRI COLOMBIA SAS NIT 830122983 - 1	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	
Verificado por la Entidad el 03/12/2025	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Verificado por la Entidad el 03/12/2025	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	
Verificado por la Entidad el 03/12/2025	
CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	
Verificado por la Entidad el 03/12/2025	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
PROCALCULO PROSIS S.A.S NIT 860034714 –7 CUMPLE Fecha de inscripción: 19/12/2019 *Fecha de renovación: 27/03/2025 Verificado por la entidad el 03/12/2025	
ESRI COLOMBIA SAS NIT 830122983 - 1 CUMPLE Fecha de inscripción: 27/06/2003 *Fecha de renovación: 27/03/2025 Verificado por la entidad el 03/12/2025	
Tras consultar el Registro Único Empresarial y Social – RUES no se identificó reporte de multas o sanciones de PROCALCULO PROSIS S.A.S NIT 860034714 – 7 ESRI COLOMBIA SAS NIT 830122983 - 1	
RESULTADO FINAL DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Se llevó a cabo la verificación jurídica, técnica y financiera de cada uno de los ítems solicitados dentro del evento de cotización. Durante esta verificación, se revisaron minuciosamente todos los elementos incluidos en la cotización del proponente para asegurar que cumple con las especificaciones técnicas detalladas en los requisitos del proceso.

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN (RFQ) NO. 203388 ACUERDO MARCO DE PRECIOS IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II, CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024

De la verificación se evidencia que el proponente no presenta inhabilidades, incompatibilidades, multas o sanciones para adelantar el presente proceso.

PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESUMEN
UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: se adjunta Excel con Evaluación técnica y financiera del evento de cotización; asimismo, se adjuntan consultas realizadas por la Entidad.

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO.

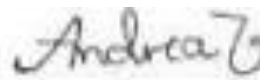
De conformidad con la evaluación realizada el Comité Evaluador designado para el presente proceso recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar evento de cotización No. 203388 cuyo objeto es: *“ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.”* al proponente **UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI** quien cumplió con todos los requerimientos técnicos, financieros y jurídicos, además no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni presenta multas y sanciones, y es la oferta más favorable económicamente para la Entidad.

Por tal razón se recomienda al Ordenador del Gasto continuar con el proceso para la generación de la orden de compra con el proveedor en mención.

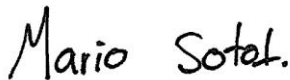
En constancia de lo anterior, los miembros del Comité Evaluador firman el presente informe en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025.



Andrea Catalina Gallo Mateus
Miembro Comité Técnico Evaluador



NATALIA ANDREA TORRES GALINDO
Miembro Comité Jurídico Evaluador



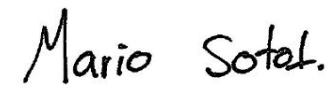
Mario Fernando Soto Moncayo
Miembro Comité Financiero Evaluador

UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI	VERIFICACIÓN	Valores cotizados	Descuento	MINIMO VALOR	MAXIMO VALOR	Verificación
Licencia de Software ArcGIS.	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000. Licencia de Suscripción Anual. Cantidad: 2	Cotizado	Cumple	\$1.350.622,00	61,57%	\$1.350.622,00	\$3.514.108,00	CUMPLE
Licencia de Software ArcGIS.	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription Licencia de suscripción mensual. Cantidad: 24.	Cotizado	Cumple	\$4.389.480,00	60,97%	\$4.389.480,00	\$11.245.152,00	CUMPLE
Licencia de Software ArcGIS.	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription. Licencia de Suscripción Mensual. Cantidad: 12.	Cotizado	Cumple	\$12.071.100,00	72,74%	\$12.071.100,00	\$44.277.756,00	CUMPLE



Andrea Catalina Gallo Mateus
Miembro Comité Técnico Evaluador



Mario Fernando Soto Moncayo
Miembro Comité Financiero Evaluador

DOCUMENTO DE CONSTITUCION UNION TEMPORAL

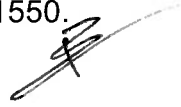
Entre los suscritos, a saber: **SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.620.268, quien obra en representación legal de **PROCALCULO PROSIS SAS** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 860.034.714-7, y debidamente facultada tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá y **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**, mayor de edad de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.943.176, expedida en Bogotá, quien obra en representación legal de **ESRI COLOMBIA SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 830.122.983-1 , y debidamente tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNIÓN TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTICULO I. OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL. - El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNION TEMPORAL entre: PROCALCULO PROSIS S.A.S Y ESRI COLOMBIA SAS plenamente identificados en el encabezamiento del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para el proceso de selección **CENEG-075-02-2024** abierta por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- con NIT 900.514.813-2 y ejecutar el contrato si nos es adjudicado.

La integración de la UNIÓN TEMPORAL se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en el proceso de selección de Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios de la selección del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA).

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente unión temporal no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTICULO 2. NOMBRE Y DOMICILIO. - La UNION TEMPORAL que las partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la selección de Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, UNION TEMPORAL "**CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI**" y su domicilio será la ciudad de Bogotá D.C., con Dirección: CL 90 # 13 40 P5, Teléfono: 6501550.



ARTICULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con la ENTIDAD. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la selección de Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTÍCULO 4. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo 3 inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la selección de Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), sea adjudicada a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR	%DE PARTICIPACIÓN
PROCALCULO PROSIS SAS	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL, SUPERVISIÓN DE LA EJEUCCION DEL CONTRATO.	85%
ESRI COLOMBIA SAS	SUMINISTRO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE ARCGIS; GARANTÍA SOBRE LOS PRODUCTOS OFERTADOS; ENTRAMIENTOS EN USO Y MANEJO DEL SOFTWARE ARCGIS OFERTADOS; SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS AL USO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE ARCGIS	15%

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

ARTICULO 5. OBLIGACIONES Y SANCIONES. - Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7° de la Ley 80 de 1993).



ARTICULO 6. REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL. - Las Partes han designado a MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.943.176 expedida en Bogotá, para que actúe como representante y vocero de la unión temporal frente a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la UNIÓN TEMPORAL y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- seleccione a LA UNIÓN TEMPORAL. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- con aclaraciones a la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de adjudicación de la selección del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), así como de todos los documentos que la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que la unión temporal resulte adjudicataria.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y de más documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la selección.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la unión temporal como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de éstos, el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante de la unión temporal, mediante



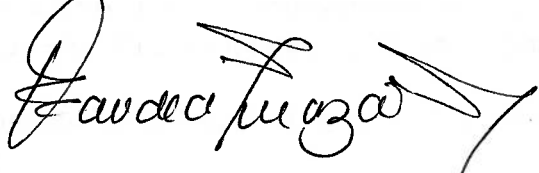


documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTICULO 7. REGLAS BÁSICAS. DURACIÓN. - La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del IAD/SDA y un (1) año más. En todo caso la unión temporal durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso de que la Propuesta presentada por la unión temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 8. CESIÓN. - Cuando se trate de cesión se requerirá aprobación escrita previa de formule la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- El presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024),

POR PROCALCULO PROSIS SAS	POR ESRI COLOMBIA SAS
Representante Legal Nombre: Sandra Patricia Pirazán Pirazán C.C. No. 52.620.268 de Bogotá Firma:	Representante Legal Nombre: Manuel Francisco Lemos Ortega C.C. No. 79.943.176 de Bogotá Firma:
	 

Acepto el nombramiento como Representante de la Unión Temporal:

Firma: 
Nombre: Manuel Francisco Lemos Ortega

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 27/08/2024

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CENEG-075-02-2024**.

Los suscritos, **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA** y **SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN**, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de **ESRI COLOMBIA SAS** y **PROCALCULO PROSIS SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del IAD/SDA y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ESRI COLOMBIA SAS	830.122.983-1	15%	SUMINISTRO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE ARCGIS; GARANTÍA SOBRE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.; ENTRAMIENTOS EN USO Y MANEJO DEL SOFTWARE ARCGIS OFERTADOS; SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS AL USO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE ARCGIS
2	PROCALCULO PROSIS SAS	860.034.714-7	85%	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI**

4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.943.176 de Bogotá quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del IAD/SDA, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario

5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es **SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.620.268 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el IAD/SDA.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del IAD/SDA y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder conforme el porcentaje de participación por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del IAD/SDA y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del IAD/SDA y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	DIEGO ALEJANDRO AGUILAR		
Dirección y ciudad	CALLE 90 NO 13 -40 P 5	Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Teléfono	6501550	Celular	6501550
Correo electrónico	daguillar@esri.co		

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2024.

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	ESRI COLOMBIA SAS
Participación (%)	QUINCE (15%) PORCIENTO
Representante Legal:	MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
Documento de Identidad:	79.943.176
NIT:	830.122.983-1
Dirección física y Teléfono:	CL 90 # 13 40 P5
Correo Principal:	representantelegal@esri.co



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	PROCALCULO PROSIS SAS
Participación (%)	OCHENTA Y CINCO (85%) PORCIENTO
Representante Legal:	SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN
Documento de Identidad:	52.620.268
NIT:	860.034.714-7
Dirección física y Teléfono:	Calle 90 13A 20 Piso 4
Correo Principal:	info@procalculo.com

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE		01
01	Creación de formato	02/08/2022	Elaboró	Karlo Fernández Cala	Gestor
			Revisó	Grupo Gestores SN	Grupo Gestores SN
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora de Negocios

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.943.176**

LEMOS ORTEGA
APELLIDOS

MANUEL FRANCISCO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.88 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-JUL-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R-1500150-00157043-M-0079943176-20090520 0011601665A 1 7000010934

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52620268**

PIRAZAN PIRAZAN
APELLIDOS

SANDRA PATRICIA
NOMBRES

Sandra Pirazan

FIRMA



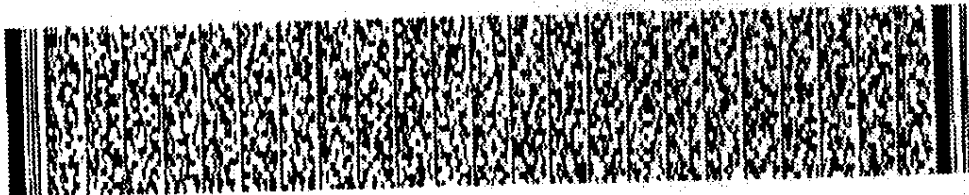
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1970**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAY-1991 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Encobbe
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ENCOBBE



A-15C0101-42099424-F-0052620268-20120424

0402802113B 01 113180082

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

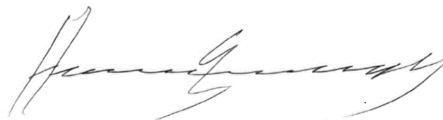
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 11:00:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301229831
Código de Verificación	8301229831251203110050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

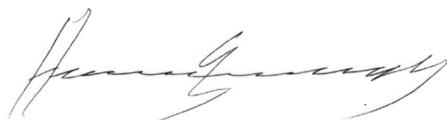
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 10:59:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600347147
Código de Verificación	8600347147251203105936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

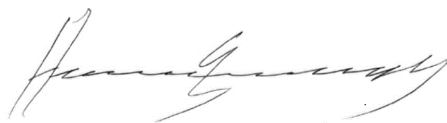
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 11:01:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79943176
Código de Verificación	79943176251203110144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

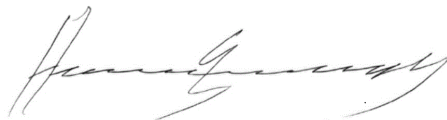
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 10:57:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018906488
Código de Verificación	9018906488251203105710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:33 AM horas del 03/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79943176**

Apellidos y Nombres: **LEMON ORTEGA MANUEL FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2025 11:11:51 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 830122983**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128372784** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

		Información	515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2025 11:10:35 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 860034714**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128372566** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

		Información	515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2025 11:06:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79943176** y Nombre:
MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128371800** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO

ESRI COLOMBIA SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento

Sigla

ESRI

Identificación

NIT 830122983 - 1

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

1285206

Fecha de Matrícula

2003/06/27

Fecha de Vigencia

Indefinido

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2025/03/27

Último año renovado

2025

Fecha de Actualización

2025/04/25

Emprendimiento Social

N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:



Empresario

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



SC3641-1

[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.51"- Rev.(12112025)

PROCALCULO PROSIS S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 860034714 - 7

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

30338

Fecha de Matrícula

1972/12/19

Fecha de Vigencia

Indefinido

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2025/03/27

Último año renovado

2025

Fecha de Actualización

2025/11/12

Emprendimiento Social

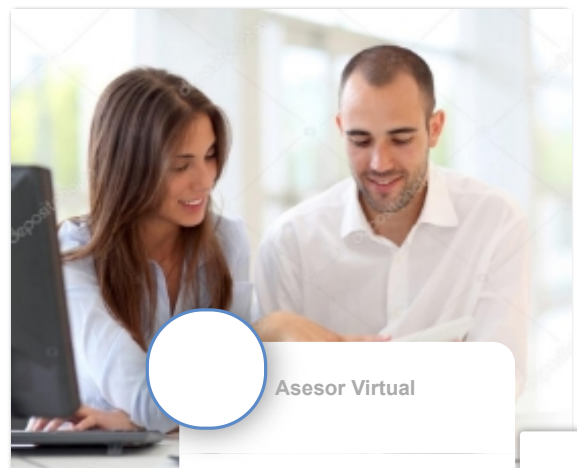
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:



Asesor Virtual

Empresario

Disponible para hablar!

Privacidad - Términos

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



SC3641-1

[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.51"- Rev.(12112025)



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL
N.I.T. 901097324
ORDEN DE COMPRA

UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri
 N.I.T. 901890648
 calle 90 No 13-40
 Atte: Diego Aguilar Caicedo
 tramitescontractuales@esri.co
 Teléfono: +1 (300) 770-6489

Número de Orden **157259** **OC-584-2025**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **IAD Software por Catalogo II**
 Fecha de Emisión **05/12/25**
 Fecha de Vencimiento **11/12/26**
 Comprador **Hugo Carrillo Gomez**
 Ordenador del gasto **valida items**
 Supervisor **SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO**
 Teléfono **+57 313 3332972**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Estampilla Pro adulto 2,00% Estampilla Pro Cultura 0,50% Estampilla Universidad Distrital Distrital Francisco Jose de Caldas 1,10%**
 Justificación **ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.**

Enviar a

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL
 Calle 10 No. 26-51
 piso 8
 Bogotá
 Colombia

Facturar a

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL
 Calle 10 No. 26-51
 piso 8
 Bogotá,
 Colombia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 859	sxc02---153418-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	2.0	Unidad	675.311,00	1.350.622,00
2	CDP 859	sxc02---165533-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription	24.0	Unidad	182.895,00	4.389.480,00
3	CDP 859	sxc02---165536-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	12.0	Unidad	1.005.925,00	12.071.100,00
4	CDP 859	sxc02--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
						17.811.202,00 COP

1. Tipo de Amparo:		x	Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales Buen manejo y correcta inversión del anticipo Pago anticipado						
		x	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de la obra						
		x	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados						
		x	Calidad del servicio Responsabilidad Civil Extracontractual Calidad de los elementos						
2. Expedida Por:		3. Fecha de expedición:							
Compañía Mundial de Seguros S.A.		DÍA MES AÑO 09 12 2025							
4. N° de póliza		NB-100421648 Anexo 0							
5. Beneficiario-tercero:		INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL							
6. Número Contrato o convenio: Orden de Compra No. 157259									
7. Objeto del Contrato: ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.									
8. Tomador: UT Catalogo de Software Arcgis de Esri									
SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:									
9. Tipo de Amparos	valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato	\$17.811.202	10%	\$1.781.120,20	05	12	2025	11	06	2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$17.811.202	10%	\$1.781.120,20	05	12	2025	11	06	2027
Calidad del servicio	\$17.811.202	10%	\$1.781.120,20	05	12	2025	11	06	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$17.811.202	5%	\$890.560,1	05	12	2025	11	12	2029
Observaciones:									
Fecha de aprobación: 10/12/2025									
<p>Proyectó: Natalia Andrea Torres Galindo- contratista SGC. <i>[Firma]</i></p> <p>Revisó: Daniel Rico Villamizar- contratista SGC <i>[Firma]</i></p> <p>Aprobó: Hugo Alberto Carillo Gómez, Subdirector de Gestión Corporativa <i>[Firma]</i></p>									

No. PÓLIZA	NB-100421648	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72697648	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	05/12/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	11/12/2029	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI	No. DOC. IDENTIDAD	901.890.648-8
DIRECCIÓN	CALLE 90 NO 13-40	TELÉFONO	7706489
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	No. DOC. IDENTIDAD	901.097.324-6
DIRECCIÓN	CARRERA 10 NO. 26-51 TORRE SUR PISO 8	TELÉFONO	6477117
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	No. DOC. IDENTIDAD	901.097.324-6
DIRECCIÓN	CARRERA 10 NO. 26-51 TORRE SUR PISO 8	TELÉFONO	6477117

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.157259 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 860034714 (PART. 85,0 %)

INTEGRANTE 2 - NIT: 830122983 (PART. 15,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/12/2025	24:00 Horas Del 11/06/2027	1.781.120,20	6.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/12/2025	24:00 Horas Del 11/12/2029	890.560,10	6.250,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/12/2025	24:00 Horas Del 11/06/2027	1.781.120,20	6.250,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 05/12/2025	24:00 Horas Del 11/06/2027	1.781.120,20	6.250,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 6.233.920,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARRASCO RODRIGUEZ CR CIA LTDA ASESORES DE	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	25.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	25.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	\$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/12/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
Firmado digitalmente por
MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	NB-100421648	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72697648	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	05/12/2025	24:00 Horas Del	11/12/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosnumundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosnumundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





**Garantía única de
cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



CONTENIDO

		Pág.
1	RIESGOS AMPARADOS	4
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	EXCLUSIONES	6
3.	SUMA ASEGURADA	6
4.	VIGENCIA	7
5.	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA	7
6.	COMPENSACIÓN	9
7.	PAGO DEL SINIESTRO	9
8.	CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN	10
9.	SUBROGACIÓN	10
10.	NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD	10
11.	NATURALEZA DEL SEGURO	10



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



C O N T E N I D O

	Pág.
12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13. COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14. COASEGURO	11
15. PRESCRIPCIÓN	11
16. DOMICILIO	11



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)



1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- 1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- 1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



- (i) La no inversión del anticipo;
- (ii) El uso indebido del anticipo; y
- (iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.



2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

- 2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**
- 2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**
- 2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**
- 2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**



3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.



5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

- 5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
- 5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- 5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

- A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;
- B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;
- C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;
- D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.



7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagará el valor del siniestro, así:

- 7.1** Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia auténtica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 7.2** Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia auténtica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.
- 7.3** Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia auténtica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.



8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.



9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.



10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.



11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.



Garantía única de cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)



12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.



13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros



14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.



15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.



16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los 09 días del mes de 12 de 2025.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
EL TOMADOR/ASEGURADO

Firmado digitalmente por MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100421648** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL / INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL** , expedida por la Compañía en **09/12/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **09** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial
    

- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 72697648

Fecha de Facturación	09/12/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100421648	
Periodo Facturado	05/12/2025	11/12/2029

Fecha Límite de Pago	08/01/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	30.000,00	
IVA	5.700,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	35.700,00	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UT CATALOGO DE SOFTWARE	
CALLE 90 NO 13-40	901890648	
Intermediario	CARRASCO RODRIGUEZ CR CIA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 72697648

Fecha de Facturación	09/12/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100421648	
Periodo Facturado	05/12/2025	11/12/2029

Fecha Límite de Pago	08/01/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	30.000,00	
IVA	5.700,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	35.700,00	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UT CATALOGO DE SOFTWARE	
CALLE 90 NO 13-40	901890648	
Intermediario	CARRASCO RODRIGUEZ CR CIA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000072697648(3900)3570000(96)20260108

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000072697648(3900)3570000(96)20260108

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES

















OPCIÓN 2




BANCOS













CORRESPONSALES



Te damos más

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	kTDJUsUAtACdhQN7YwbrLw==	Número de póliza	100421648
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	9/12/2025	Inicio de vigencia Global	05/12/2025
Fin de vigencia Global	11/12/2029	Tomador	UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI
		Asegurado	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL
Valor asegurado	6.233.920,70		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	<p>GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.157259 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 860034714 (PART. 85,0 %) INTEGRANTE 2 - NIT: 830122983 (PART. 15,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI)</p>		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/12/2025	24:00 Horas del 11/06/2027	\$ 1.781.120,20	\$ 6.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 05/12/2025	24:00 Horas del 11/12/2029	\$ 890.560,10	\$ 6.250,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 05/12/2025	24:00 Horas del 11/06/2027	\$ 1.781.120,20	\$ 6.250,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 05/12/2025	24:00 Horas del 11/06/2027	\$ 1.781.120,20	\$ 6.250,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 852

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JUAN PABLO
OLMOS
CASTRO

Firmado digitalmente
por JUAN PABLO
OLMOS CASTRO
Fecha: 2025.12.09
21:25:37 -05'00'

JUAN PABLO OLMOS CASTRO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117450120240034	Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C.	O232020200991115 Servicios gubernamentales de investigación y desarrollo	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	17.811.202
			Total	17.811.202

CDP :859

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - OC-157259-OC-584

Objeto:

7930-5-BS-2-49-ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.

Beneficiario : 1013813341 NIT 901890648 UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. DICIEMBRE 09 DE 2025

Documento firmado por:JUAN PABLO OLMOS CASTRO / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: JOLMOS 05.12.2025

Elaboró: KSALGADO 05.12.2025

Impresión:09.12.2025-21:29:00 JOLMOS 5000960547 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.